



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***“Estudios de caso relativos a la dotación de
servicios públicos básicos en tres
asentamientos irregulares en el municipio de
Pachuca de Soto en el periodo 2000-2010”***

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

P R E S E N T A:

JOVANY HERNÁNDEZ LÓPEZ.

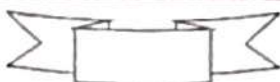
ASESOR: DR. JOEL MENDOZA RUÍZ.

AGRADECIMIENTOS

A mi director de tesis Dr. Joel Mendoza Ruíz y lectores de Tesis. Mtro. Fernando González Figueroa, Mtra. María de los Ángeles Chincolla Arias, Mtro. Alfredo Carmona Casas, Mtra. Talina Merit Olvera Mejía, Dr. Roberto Armando Mejía Fonseca y Mtro. Edgar Manuel Castillo Flores quienes pusieron todos sus conocimientos y tiempo para que yo pudiera realizar esta investigación.

DEDICATORIA

A Dios por haberme permitido cumplir uno de mis sueños, a mis padres, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, porque en gran parte gracias a ustedes, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final. Va por ustedes, por lo que valen, porque admiro su fortaleza y por lo que han hecho de mí. A mis hermanos, Manolo, Rosy, Eliza y Miri. Gracias por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles. A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional.



ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN..... 01

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 04

OBJETIVOS..... 04

OBJETIVO GENERAL..... 04

OBJETIVOS PARTICULARES 04

HIPÓTESIS..... 05

JUSTIFICACIÓN..... 05

MÉTODOS EMPLEADOS

MÉTODO DESCRIPTIVO..... 06

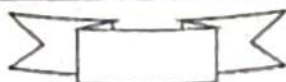
MÉTODO ESTADÍSTICO 07

CAPÍTULO 1.- ANTECEDENTES

1.1.- UBICACIÓN Y ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO 08

1.2.- CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS 16

1.2.1.- ASENTAMIENTOS IRREGULARES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO. 19



CAPÍTULO 2.-EL DESARROLLO

2.1.- EL DESARROLLO URBANO29

2.2.- DESARROLLO URBANO Y SEGREGACIÓN.....33

2.3.- DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.36

2.4.-DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.....40

CAPÍTULO 3: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN LOS NUEVOS ASENTAMIENTOS

3.1.- CASO 1: COLONIA AMPLIACIÓN MÁRTIRES 18 DE AGOSTO.....50.

3.1.1.- Antecedentes.....52

3.1.2.-Servicios Públicos.....52

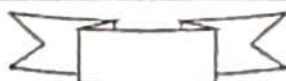
3.1.3.-Anexos.....54

3.2.- CASO 2: COLONIA SANTA GERTRUDIS.....55

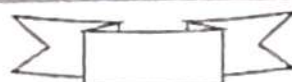
3.2.1.-Antecedentes57

3.2.2.-Servicios Públicos.....57

3.2.3.-Anexos.....59



3.3.- CASO 3: COLONIA LAS PALMAS	60
3.3.1.- Antecedentes	62
3.3.2.- Servicios Públicos	62
3.3.3.- Anexos	63
CONCLUSIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	73



INTRODUCCIÓN.

Las ciudades de manera prioritaria requieren de un esquema de planeación que permita a las autoridades competentes y a la ciudadanía, asumir el rumbo del desarrollo de su comunidad hacia una imagen objetivo, siempre a favor de una mayor y más ágil integración regional y del desarrollo urbano como promotor del bienestar colectivo.

El estado mexicano inició el nuevo milenio con renovados esfuerzos en materia de vivienda. A partir de 2001 se realizó un amplio proceso de transformación en el sector, con el propósito de consolidar las condiciones para que más hogares hagan efectivo el derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, así como sentar las bases para que el conjunto de los organismos de vivienda y otros intermediarios financieros, estén en posibilidades de alcanzar un ritmo que permita producir y financiar 750 mil viviendas por año, a partir de 2006, y de esta manera, abatir el rezago habitacional que se estima en poco más de 4 millones de viviendas, constituidas en su mayor parte por mejoramientos.

En la actualidad desde que la planeación pasó a ser responsabilidad de los municipios, una gran mayoría de ellos no han tenido la capacidad de planear su desarrollo y ordenamiento territorial. Si consideramos las precarias condiciones en su desarrollo humano, social y económico, podemos de alguna manera explicar la falta de condiciones para realizar el ejercicio de la planeación para el desarrollo urbano. Así, es importante considerar que unos de los retos que enfrenta la planeación urbana y regional en nuestro país es la atención en aquellos asentamientos humanos de alta marginación caracterizados por bajos índices de desarrollo humano, gran atraso en su calidad de vida y por una gran dispersión física y territorial. En este contexto resulta determinante la creación de políticas regionales y sectoriales que promuevan un desarrollo integral de las regiones y municipios más marginados del país, donde las condiciones de pobreza, falta de oportunidades de empleo, bajos niveles educativos son la constante.

El producto del proceso de planeación urbana sería la elaboración de programas para el desarrollo y ordenamiento urbano local, realizados por el actor académico quien de manera organizada a través de grupos multidisciplinarios incluyendo arquitectos, ambientalistas, sociólogos, economistas, entre otros, afrontarían el trabajo de planeación para el desarrollo urbano con un enfoque "participativo". El proceso de planeación participativa, así mismo aseguraría que las mayorías tuvieran conocimiento de la existencia de un instrumento para el desarrollo de sus localidades y como tal, coadyuvara a la gestión social para la implementación y seguimiento de acciones.

Según el Consejo Nacional de Población en los resultados presentados en el año 2010, Pachuca es la cuarta Zona Metropolitana que a nivel nacional ha presentado mayor crecimiento poblacional de 2.8 por ciento, por encima de las Zona Metropolitana de Tijuana (2.7%), León (2.1%), Querétaro (2.7%) y Tuxtla Gutiérrez (2.7%); mientras, la Zona Metropolitana de Cancún con 5.6%, Puerto Vallarta (3.9%) y Reynosa-Río Bravo (3.4%) tienen un crecimiento poblacional más acelerado en el país.

Por consiguiente, la capacidad de respuesta del municipio ante tales fenómenos resulta un verdadero reto para brindar los servicios públicos básicos a los nuevos habitantes y nuevos asentamientos tanto irregulares como regulares. Ejemplo de esto es la vivienda en el municipio de Pachuca de Soto que ha jugado al menos dos roles importantes en la determinación de la calidad de vida de los habitantes.

En primer lugar, la vivienda en un asentamiento regular que juega un papel decisivo en la calidad de vida de las personas y conlleva, en la mayoría de los casos, el acceso a servicios hoy considerados esenciales para alcanzar niveles mínimos de bienestar. En adición a lo anterior, representa la principal inversión y el patrimonio más importante de las familias de ingresos medio y bajos; en algunos casos constituye incluso una fuente importante de ingresos.

Es por ello que, el desarrollo habitacional, lleva a cabo la tarea de mejorar la cobertura de vivienda, tanto en las dimensiones de calidad de los materiales y acceso a servicios de infraestructura básica. En segundo lugar, la vivienda en un asentamiento irregular representa un verdadero obstáculo para los nuevos habitantes, pues el municipio aísla sus responsabilidades para brindar los servicios públicos básicos, por lo que representa un doble problema.

Es aquí donde la investigación encuentra uno de sus puntos sensibles, pues dentro de toda una serie de nuevos asentamientos, fraccionamientos y colonias registrados en los últimos 10 años, existe una lista de asentamientos en donde el municipio no es capaz de brindar los servicios públicos¹, en un primer momento por la zona en la que se establecen los nuevos desarrollos habitacionales y en segundo momento por la limitada capacidad financiera, política y social en la que se desenvuelve el municipio de Pachuca de Soto².

Esta tendencia de crecimiento poblacional, debe ir a la par con la planeación que el mismo municipio desarrolle; con la finalidad de obtener buenos resultados, y caminar junto con una planeación y capacidades de respuesta debidamente analizada, sin tener en años futuros la problemática que se vive en el área metropolitana de nuestra capital.

Es en esta investigación se pretende describir como ha sido la respuesta del H. Ayuntamiento del municipio de Pachuca, para atender las necesidades básicas en materia de servicios a los habitantes en los tres casos de asentamientos irregulares seleccionados, tomando en consideración también la sustentabilidad y planeación de los nuevos asentamientos registrados en los últimos diez años.

¹ La afirmación es considerada por Raich Portman, Uri en *"Desempeño Financiero Municipal. Algunas propuestas de evaluación"* En La Red de Investigadores de Gobiernos Locales Mexicanos A.C., consultado en línea el 21 de Febrero de 2011.

² Mas adelante abordare mas sobre estos aspectos limitantes del Municipio de Pachuca de Soto.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El alto índice de crecimiento poblacional registrado en el periodo 2000-2010 de la zona metropolitana de Pachuca y específicamente de la capital hidalguense, es un fenómeno que pone a prueba el desarrollo urbano del municipio de Pachuca así como la capacidad de respuesta del Ayuntamiento para dotar de servicios públicos básicos constitucionales a los nuevos asentamientos.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Describir la respuesta del gobierno municipal de Pachuca de Soto durante el periodo 2000 - 2010 con relación a la dotación de servicios públicos constitucionales para la población desplazada del mercado habitacional formal, para tal efecto se utilizara el estudio de tres asentamientos irregulares.

Objetivos particulares

- Conocer las formas de discriminación que enfrenta la población de los asentamientos irregulares seleccionados en Pachuca de Soto en el periodo 2000 – 2010 en cuanto a la dotación de servicios básicos constitucionales.
- Evaluar la eficiencia y la sustentabilidad de los servicios públicos constitucionales con los que cuentan los tres asentamientos irregulares seleccionados del municipio de Pachuca de Soto en el periodo 2000 - 2010.

HIPÓTESIS.

Ante el crecimiento poblacional de la zona urbana de Pachuca, la capacidad municipal en la construcción de nuevas infraestructuras relativas a servicios públicos, es lenta, rebasada por la tendencia demográfica. En tales circunstancias, los tres asentamientos irregulares seleccionados, lejos de contar con políticas públicas que atiendan su problema de vivienda, enfrenta la discriminación en la dotación de servicios básicos constitucionales, además de que los escasos servicios con los que llega a contar son deficientes y no sustentables.

JUSTIFICACIÓN.

La importancia del estudio radica en el desarrollo urbano, donde existe la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas: alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, cultura de los nuevos asentamientos urbanos en Pachuca de Soto. Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en el que se respeten los derechos humanos de las personas; en donde no exista masificación, contaminación controlada, delincuencia mínima; es decir un lugar racional y equilibrado en el que se respete la dignidad del habitante; la ecología; seguridad y bienestar social.

Gracias a la planeación de los nuevos asentamientos urbanos del municipio, se pueden reducir en gran medida los gastos públicos y aumentar el bienestar social, aun siendo la capital de una entidad federativa en donde se ven involucrados todos los habitantes no sólo de estos nuevos asentamientos sino también en cierta medida de toda la sociedad pachuqueña. Para llegar a un desarrollo urbano planificado es necesario que intervengan todos los actores políticos tanto como ciudadanos, organizaciones privadas (Constructoras e inmobiliarias), gobierno de todos los niveles y profesionales.

La clave de esta investigación, es la descentralización, y el desarrollo equilibrado y racional de todas las ciudades conurbadas en forma armónica, evitando la excesiva concentración de personas en la capital hidalguense.

Un municipio que planea y tiene la información actualizada necesaria, es un municipio informado y la probabilidad de éxito de sus políticas urbanas serán muy cercanas al objetivo del mismo, gracias al conocimiento de sus debilidades y amenazas es posible llegar a una planeación estratégica encaminada a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

MÉTODOS EMPLEADOS.

Descriptivo.

Consiste en realizar una exposición narrativa, numérica y/o gráfica, lo más detallada y exhaustiva posible de la realidad que se investiga, en este caso las condiciones en materia de servicios públicos constitucionales de los asentamientos irregulares seleccionados. El objetivo de este método es disponer de un primer conocimiento de la realidad tal y como se desprende de la observación directa que realiza el analista y/o del conocimiento que ha adquirido a través de la lectura o estudio de las informaciones aportadas por otros autores.

Por tanto se trata de un método cuya finalidad es obtener y presentar, con el máximo rigor o exactitud posible, la información sobre una realidad de acuerdo con ciertos criterios previamente establecidos por cada ciencia (tiempo, espacio, características formales, características funcionales, efectos producidos, etc.).

El método descriptivo exige la interpretación de la información de acuerdo con ciertos requisitos o exigencias propios del objeto material o formal de la disciplina científica en cuyo seno realizamos la investigación.

Estadístico.

Se hace uso de este método porque para el tema tratado es bueno contar con datos numéricos, gráficas, tablas de crecimiento poblacional, tablas de crecimiento de vivienda, esto para tener la información sintetizada, teniendo con ello la información concentrada en una gráfica que sea ilustrativa y de fácil dominio para poner un mayor entendimiento del tema tratado.

Por medio de las cifras recabadas en la presente investigación se realizó una comparación estadística relativa al número de habitantes en cada uno de los tres asentamientos irregulares seleccionados como muestra; así como el avance en la dotación de los servicios públicos en cada uno de ellos y por último en general. Por este motivo se recurre al apoyo que nos brinda el IMIP, INEGI, CONAPO, Dirección de Catastro Municipal, CORETT, importantes Instituciones para la elaboración de este trabajo.

CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES.

En el presente capítulo argumentaré aspectos generales, tanto históricos como recientes sobre el municipio de Pachuca de Soto, particularmente geográficos, económicos y demográficos que han influido en la consolidación y expansión del fenómeno estudiado.

1.1.- Ubicación y aspectos generales del municipio de Pachuca de Soto.

Según Alba (2000) La urbanización en México data desde la época prehispánica, el modelo de concentración de población se manifestaba claramente en asentamientos como Teotihuacán y Tenochtitlán; además de gran cantidad de comunidades como el pueblo maya, zapoteca, olmeca, mixteco y purépecha principalmente.

Durante la colonia, los españoles establecieron bases de control administrativas y militares en diversos asentamientos humanos como México, Guadalajara y Mérida; de carácter portuario: Veracruz y Acapulco; de orientación minera: Pachuca, Zacatecas, Taxco, Guanajuato; y ciudades internas, representadas principalmente por las del Bajío.

Pachuca no era hogar de la gente de dinero ya que los ricos mineros preferían vivir en la ciudad de México, dejando la región únicamente como una fuente de trabajo y de enriquecimiento. A esto se debe que no cuente con variados sitios y edificios coloniales como otros estados³.

En México, desde 1940 la expansión física de varias ciudades sobre el territorio de dos o más estados o municipios ha dado lugar a la formación y crecimiento de zonas metropolitanas, las cuales han jugado un papel central dentro del proceso de urbanización del país⁴.

³ Esta idea apoyada en la perspectiva de Alba Hernández, Francisco (2000): *"Evolución y dilema de la población de México"*, El Colegio de México, México, pag.32

⁴ El término zona metropolitana se acuñó y desarrolló en Estados Unidos a partir de los años veinte del siglo pasado y se utiliza la mayoría de las veces para referirse a una ciudad "grande" cuyos límites rebasan los de la unidad político-administrativa que originalmente la contenía; en el caso de México, dicha unidad es el

Para Sobrino (1993) En el país, este proceso se inició en la década de los cuarenta en las ciudades de México, Monterrey, Torreón, Tampico y Orizaba.

Al fungir como centros de actividad económica y de prestación de servicios a nivel regional, las zonas metropolitanas representan una gran oportunidad para propagar el desarrollo económico y social más allá de sus propios límites territoriales, lo que requiere del óptimo aprovechamiento de sus ventajas competitivas, incluidos sus recursos humanos y materiales.

En sentido genérico, la formación de zonas metropolitanas corresponde con el desarrollo económico, social y tecnológico alcanzado por la sociedad en un periodo determinado y conforma una estructura territorial compleja que comprende distintos componentes: la concentración demográfica, la especialización económico-funcional y la expansión física sobre ámbitos que involucran dos o más unidades político-administrativas, ya sean éstas municipales, estatales o en algunos casos desbordando las fronteras nacionales.

Por esa razón, las metrópolis son espacios estratégicos de vinculación entre las regiones del país y el resto del mundo.

Los retos que enfrenta el desarrollo urbano de México en el nuevo siglo están relacionados con los cambios que a escala mundial dan forma y contenido al proceso de globalización. La apertura comercial y la restructuración económica están teniendo como resultado una localización más diversificada de las actividades productivas en el territorio nacional, con la consecuente emergencia de nuevas tendencias en la distribución poblacional y en la expansión e interacción de las ciudades.

En este marco, el conocimiento de las ventajas y limitaciones que presenta el territorio ha sido una tarea relevante realizada por diversos sectores interesados en promover una distribución geográfica de la población y las actividades económicas más acorde con el desarrollo sustentable de México, con miras a

municipio en Negrete, Ma. Eugenia y Héctor Salazar (1986), "Zonas metropolitanas en México, 1980", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 1, pp. 97-124.

impulsar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en cada región, generar oportunidades de desarrollo y elevar la calidad de vida de las personas.

Para ello es necesario identificar adecuadamente la configuración actual de las zonas urbanas del país. Un número importante de las ciudades de México rebasan hoy los límites del municipio que originalmente las contuvo y se han extendido sobre las circunscripciones vecinas. En otros casos, ciudades situadas en municipios contiguos han establecido en su crecimiento contacto físico, dando lugar a "conurbaciones". Asimismo, existen ciudades de municipios vecinos que mantienen una intensa relación socioeconómica entre ellas sin que necesariamente medie una continuidad urbanística.

En todas estas situaciones, el común denominador es un conglomerado urbano, una zona metropolitana, cuya extensión y funcionamiento involucra a dos o más circunscripciones político-administrativas.

En México, la primera delimitación sistemática de zonas metropolitanas la realizó Unikel (1978), quien identificó doce zonas metropolitanas alrededor de otras tantas ciudades mayores de 100 mil habitantes para 1960 y actualizó la delimitación de la zona metropolitana de la ciudad de México para 1970⁵.

Este autor suscribe la siguiente definición de zona metropolitana propuesta por un grupo de expertos de las Naciones Unidas en 1966:

"la extensión territorial que incluye a la unidad político-administrativa que contiene a la ciudad central, y a las unidades político-administrativas contiguas a ésta que tienen características urbanas, tales como sitios de trabajo o lugares de residencia de trabajadores dedicados a actividades no agrícolas, y que mantienen una interrelación socioeconómica directa, constante e intensa con la ciudad central y viceversa" (Unikel, 1978:118).

El concepto de zona metropolitana es distinto al de área metropolitana o área urbana propiamente dicha, ya que el límite de la primera comprende

⁵ En este proceso consideró como las principales zonas a la Ciudad de México, Monterrey, Torreón, Tampico y Orizaba, en Unikel, Luis, Crescencio Ruiz y Gustavo Garza (1978), *"El desarrollo urbano de México"*, México, El Colegio de México.

delegaciones y municipios completos, incluyendo a todas sus localidades, independientemente de que éstas formen parte del área urbana continua de la ciudad⁶.

En 1986, María Eugenia Negrete y Héctor Salazar delimitaron 26 zonas metropolitanas, las cuales incluyen las doce identificadas por Luis Unikel, más otras 14 unidades. Estos autores mencionan que:

"en una primera etapa de la formación de una ciudad, tanto la población como la actividad económica, la vivienda y los servicios urbanos tienden a concentrarse físicamente en el centro de la misma. (...) Sigue a ésta una segunda fase de expansión física de la ciudad y de ampliación de su radio de influencia; se genera la suburbanización y aparecen nuevos centros de trabajo y de concentración de servicios dentro del área urbana. Si en este proceso la ciudad 'absorbe' una o más unidades político-administrativas a su alrededor, aparece una (...) *zona metropolitana*, la cual consiste en una agregación de municipios que muestra más precisamente la dimensión real de la ciudad a que se refiere" (Negrete y Salazar, 1986:99).

Siguiendo con esta línea, en Sobrino (1993), identificó 37 zonas metropolitanas para 1990, a través de dos ejercicios: uno gráfico, de contigüidad e integración de áreas metropolitanas y otro estadístico, aplicando el método de componentes principales con las variables tasa de crecimiento demográfico, tasa de urbanización, PIB de la industria manufacturera municipal y cobertura de los servicios de agua potable (Sobrino, 1993:129).

A inicios de este nuevo siglo, este mismo autor Sobrino (2003), publicó el artículo "Zonas metropolitanas de México en 2000: conformación territorial y movilidad de la población ocupada", donde propone una delimitación de las zonas metropolitanas del país que utiliza como criterios básicos el carácter urbano del municipio y los viajes intermunicipales por motivo de trabajo, captados en la muestra del *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*; y como criterios

⁶ Al respecto Graizbord y Salazar (1986:121) señalan que "los límites de la zona metropolitana no son tan irregulares como los de la continuidad física del área urbana, sino que están demarcados por unidades político administrativas completas (...). Esta unidad territorial es distinta al área urbana y constituye una unidad que la engloba"

complementarios, la dinámica demográfica y la importancia económica del municipio. Con estos criterios identifica un total de 48 zonas metropolitanas, cuya población en conjunto representaba casi la mitad de la población nacional en el año 2000.

En el año 2003, la SEDESOL, INEGI y CONAPO, integraron un grupo de trabajo encargado de formular una delimitación exhaustiva y sistemática de las zonas metropolitanas del país. Este interés surge de la necesidad de contar con un referente territorial común en el que coincidan distintos objetivos y esfuerzos institucionales: para la SEDESOL, en la conducción de la política nacional de desarrollo urbano y ordenación del territorio; para el INEGI, en la generación de información estadística y geográfica relevante para la planeación del desarrollo; y para el CONAPO, en la formulación de políticas que armonicen el crecimiento demográfico y la distribución territorial de la población con las exigencias del desarrollo sustentable.

Durante los años 2003 y 2004 el grupo interinstitucional sostuvo reuniones de trabajo, cuyos resultados se componen de cinco partes: en la primera se revisan los antecedentes e importancia del fenómeno metropolitano en México y se resalta la problemática particular que conlleva la gestión de este tipo de ciudades. En la segunda se resumen algunos de los trabajos de delimitación metropolitana más importantes a nivel nacional, desarrollados tanto en el ámbito académico como en el sector público, destacando los criterios empleados y sus principales resultados.

En la tercera parte se define el concepto de zona metropolitana, así como los criterios operativos en los que se sustenta la presente delimitación. En la cuarta se describe el procedimiento metodológico seguido por el grupo de trabajo para identificar, primero, el conjunto de unidades que constituyen el universo de zonas metropolitanas y, posteriormente, las delegaciones y municipios que integran cada una de ellas con base en los criterios acordados. En el quinto apartado se presentan la integración territorial, los mapas y los datos básicos de las 55 zonas metropolitanas identificadas.

La delimitación de zonas metropolitanas constituye el primer esfuerzo de la administración pública federal por contar con un marco de referencia común de las metrópolis del país, que permita a diferentes dependencias avanzar en sus programas y proyectos específicos y potenciar su retroalimentación; asimismo, este esfuerzo sienta un precedente metodológico de gran valor para futuras actualizaciones, lo que seguramente permitirá enfrentar en mejores condiciones los retos presentes y futuros que encara el desarrollo urbano y regional de la nación.

La designación como capital del Estado de Hidalgo fue el 21 de enero de 1869 por Benito Juárez en un hecho tácito, pues no existe documento alguno que determine tal situación⁷.

En el penúltimo Censo de Población y Vivienda llevado a cabo el 2005, la ciudad cuenta con una población de 267 751 habitantes (el municipio tiene ahora 275 578). Pachuca de Soto es el municipio de Hidalgo más densamente poblado con 1 552 habitantes por km², debido a que concentra al 11% de la población total del estado. Del total de la población 117 022 son hombres y 128 186 son mujeres, habiendo 91.29 hombres por cada 100 mujeres.

Con esta breve reseña histórica se pretende tener un panorama de cómo evoluciona el municipio de Pachuca de Soto, desde su fundación hasta el momento que se le dan atribuciones como municipio.

Ubicación.

Pachuca, ciudad capital del Estado de Hidalgo, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística está ubicada a 20° 07' 21" de latitud norte y a 98° 44' 09" de longitud oeste. Tiene una altura de 2,400 m a 2,800 m sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Mineral del Chico y Mineral del Monte; al sur con Zempoala y Zapotlán de Juárez; al este con Mineral de la Reforma y Epazoyucan, y oeste con San Agustín Tlaxiaca.

⁷ La amenaza de los franceses contra Juárez en 1862, sugirió la división del Estado de México en tres distritos militares para su defensa. El segundo distrito, tenía su capital en Actopan y estaba integrado aproximadamente por los territorios que hoy forman el Estado de Hidalgo, según Boletín informativo 01/12 del Consejo Estatal De Población, *"la Erección del Estado de Hidalgo"*

El municipio de Pachuca de Soto cuenta con una superficie total de 195.30 km que representa el 0.93% del total de la superficie del Estado.

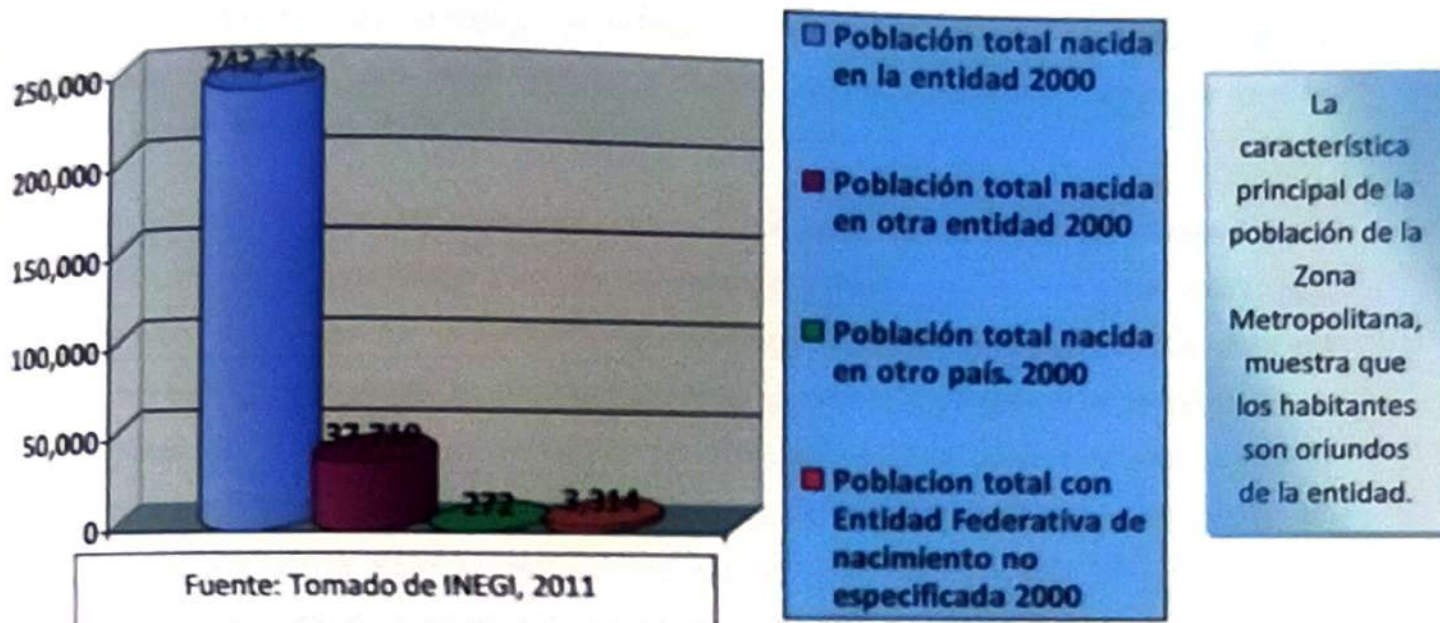
Pachuca es uno de los municipios hidalguenses más cercanos a la Ciudad de México y, gracias a una red carretera muy completa, también se conecta con varios estados y otras ciudades importantes del país.



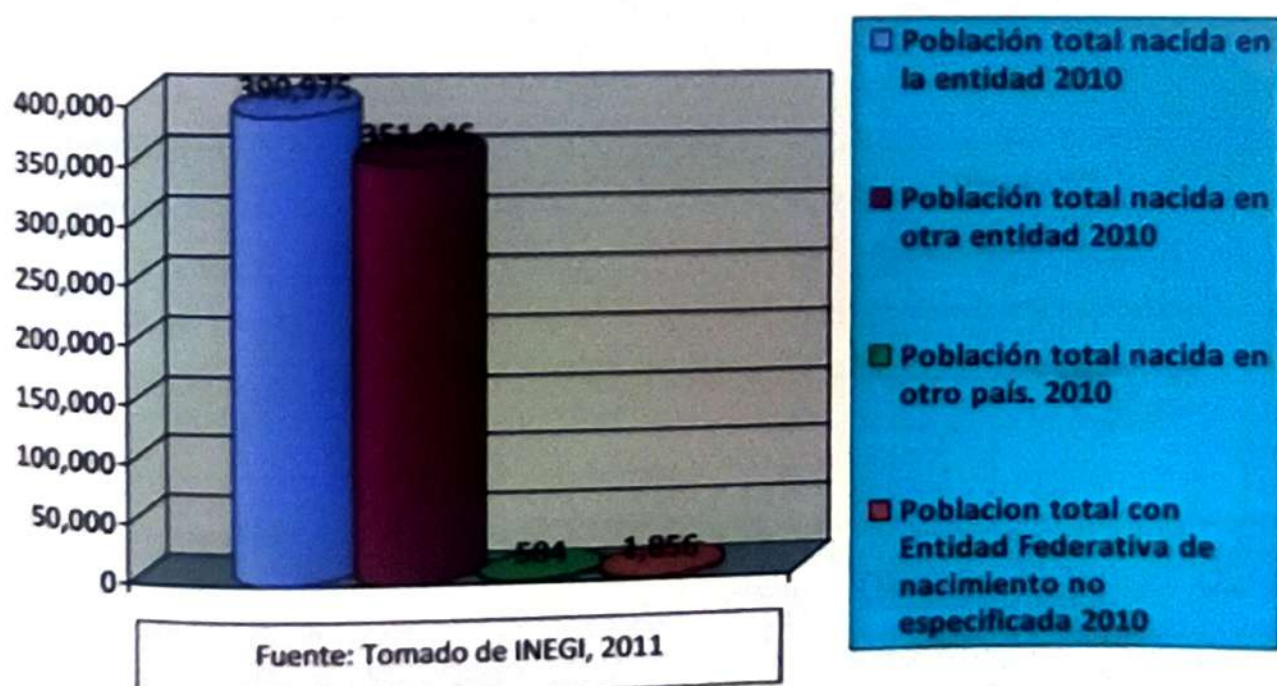
IMAGEN 1: Ubicación del municipio de Pachuca de Soto, INEGI, 2011

Esta característica influye de manera directa en el aspecto demográfico, ya que uno de los factores que influye en el poblamiento acelerado de la zona metropolitana de Pachuca es el efecto migratorio como se muestra en las siguientes gráfica uno y dos.

Gráfica 1. Lugar de nacimiento 2000 (MIGRACIÓN). INEGI, 2011



Gráfica 2. Lugar de nacimiento 2010 (MIGRACIÓN) INEGI, 2011



1.2.- CRECIMIENTO POBLACIONAL EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

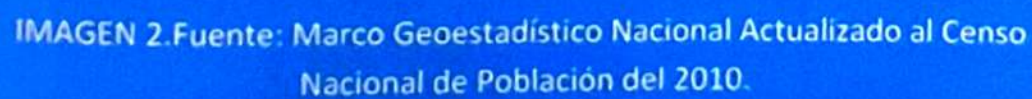
El acelerado crecimiento poblacional en los últimos 10 años en la zona Metropolitana de Pachuca, ha tenido por resultado la necesidad de que las sociedades busquen un espacio físico donde asentarse y desempeñar en ese territorio, las actividades productivas que les permitan cubrir sus demandas y requerimientos. Sin embargo, el espacio de terreno elegido no siempre resulta el más adecuado para tener acceso a bienes, obras y servicios suficientes con la calidad requerida.⁸

Lo anterior se convierte en un problema cuando las autoridades más cercanas a la población que en el presente trabajo son las del nivel municipal, tienen por obligación constitucional la dotación de servicios públicos, lo cual en muchas ocasiones no es posible para toda la población debido a la amplitud de la demanda y la limitación presupuestal, pero en especial porque existen zonas o asentamientos humanos alejados de la red de servicios públicos y en donde es costoso llevarlos. Esta situación se debe entre otras causas, a la falta de políticas de planificación de crecimiento ordenado de los fraccionamientos, a la carencia de legislación en materia de usos de suelo o bien porque no hubo una intervención gubernamental acertada para regular en el momento adecuado los asentamientos irregulares.

Los asentamientos con esta tendencia, están condenados a sufrir desequilibrios y carencias en el suministro de agua potable, alcantarillado, pavimentación, alumbrado público, seguridad pública, recolección de basura, etc., situación que le resta a la traza urbana funcionalidad, organización y estructuración básica del territorio para permitirle a su población aspirar a mejores condiciones de vida mediante el disfrute de la cantidad y calidad suficientes de servicios.

⁸ Se hace mención de la calidad requerida, a los servicios con los que va a contar el nuevo asentamiento regular o irregular, tales como el suministro de agua potable, energía eléctrica, recolección de basura entre otros; principal preocupación del Municipio, la cual se puede alcanzar de acuerdo a la planeación que se tenga del desarrollo habitacional.

resolubility



En los últimos diez años el crecimiento poblacional que ha tenido el Municipio de Pachuca de Soto ha sido considerable; principalmente para el gobierno, ya que surge la necesidad de regular los asentamientos y realizar toda una serie de renovaciones administrativas políticas y sociales en el municipio.

CRECIMIENTO POBLACIONAL

PACHUCA DE SOTO 2000-2010

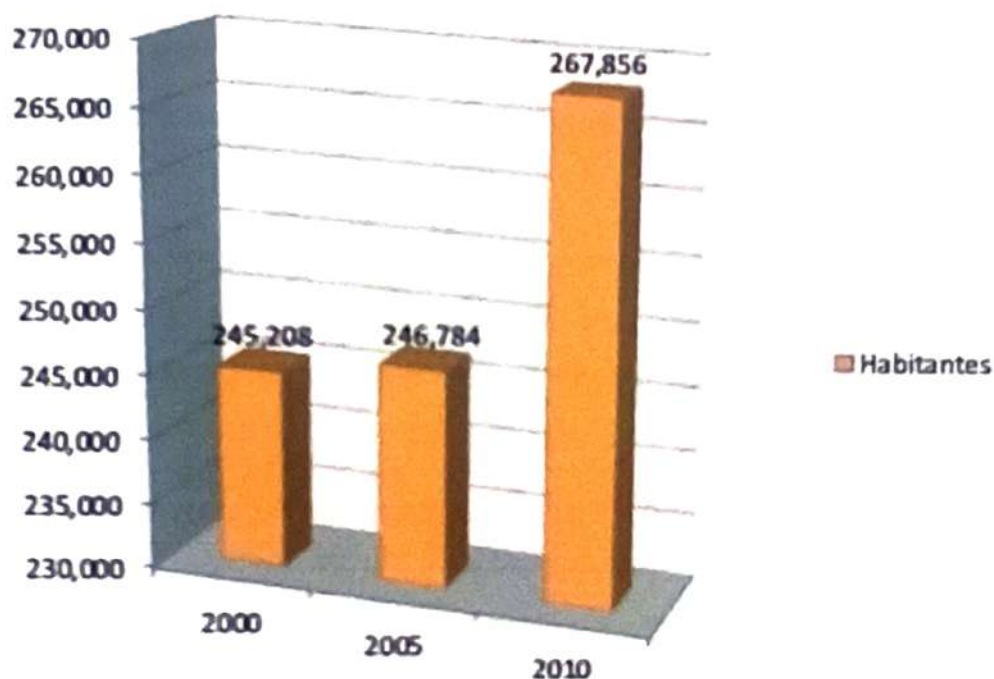


IMAGEN 3: Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010.

Como se puede mostrar en la imagen tres proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía entre el año 2000 y 2005, sólo existió un ligero aumento de la población, debido a que a partir del año 2005 se llevo un convenio de límites territoriales entre el municipio de Pachuca de Soto y el municipio de Mineral de la Reforma, debido a la conurbación y la incertidumbre jurídica con la contaban varios asentamientos contiguos.

En el Censo 2005, en Mineral de la Reforma había una población de 68,704 habitantes, con el ajuste del convenio la población incrementó a 97,498, y para el Censo 2010 la cifra preliminar registra una población de 127,509 habitantes con una tasa de crecimiento para este periodo de 5.93 de acuerdo con las cifras ajustadas.

En el caso de Pachuca de Soto, la población antes y después del convenio⁹ disminuyó de 275,578 a 246,784 habitantes, esta cifra ajustada comparada con la del Censo 2010 de 267,856 habitantes registra una tasa de crecimiento de 1.78.

El crecimiento poblacional para cualquier municipio, se debe de tratar de forma seria, teniendo como consideración que, cuando no existe un control de este tema; se genera una sobrepoblación, misma que podrá generar diversidad de necesidades.

Es importante señalar que los municipios conurbados¹⁰ deben de trabajar juntos para lograr mejorar sus relaciones de transito, ambientales así como de un ordenamiento territorial que impacte de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes.

1.2.1.- ASENTAMIENTOS IRREGULARES REGISTRADOS EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO.

Dentro del municipio existen diferentes zonas con asentamientos irregulares, las cuales en su mayoría se encuentran ubicadas al noroeste y oeste del municipio, presentándose también al sur y al norte del municipio.

⁹ El convenio realizado entre los municipios conurbados de Pachuca de soto y Mineral de la Reforma se llevo a cabo el 20 de Octubre del año 2006. "Las partes establecen que la celebración del acto jurídico en comento tiene por objeto, evitar controversias de carácter judicial con los ciudadanos de ambos Municipios.

¹⁰ El término conurbación fue acuñado en 1915 por el geógrafo escocés Patrick Geddes cuando, en su texto *Ciudades en evolución*, hacía referencia a un área de desarrollo urbano donde una serie de ciudades diferentes habían crecido al encuentro unas de otras, unidas por intereses comunes: industriales o de negocios, o por un centro comercial o recreativo común en Geddes, Patrick (1960) "*Ciudades en Evolución*", Editorial Infinito, Buenos Aires.

Los asentamientos irregulares detectados presentan condiciones precarias en diferentes grados, como lo es la falta de servicios públicos, incertidumbre en la tenencia de la tierra, patologías sociales, riesgos y vulnerabilidad por fenómenos naturales.

Clasificándolos de acuerdo a su ubicación y su condición según el registro del Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca encontramos los siguientes:

Zona Norte del Municipio. Dentro de esta zona se han asentado pocas familias en localidades como La Rabia, Los Arcos y San Pedro el Cigarro principalmente, con no más de 100 habitantes en 2005. Cabe resaltar que en esta zona también se han dado expansiones sobre los barrios de San Nicolás y Cruz de los Ciegos. Las viviendas presentan una situación precaria, con materiales perecederos, además de encontrarse en zona de riesgo.

Zona Norponiente. Esta zona se encuentra localizada en la parte trasera del panteón municipal, en el ejido de Villa Aquiles Serdán. Se pueden mencionar asentamientos como las colonias Europa, La Marquesa, Condesa, Rinconadas de San Antonio, Santo Domingo, Los Ángeles, La Unión, Jacarandas, Abundio de Antorcha Campesina, Mártires del 18 de Agosto, Ampliación Mártires del 18 de Agosto y 15 de Septiembre.

El proceso de crecimiento se ha dado por invasiones sucesivas impulsadas por organizaciones como Antorcha Campesina. Estos asentamientos se encuentran más consolidados, ya que en su mayoría cuentan, aunque de forma ilegal, con energía eléctrica y agua potable, e incluso en algunas secciones se ha introducido el drenaje.

Esta situación se da por el hecho de contar con algunos desarrollos habitacionales planeados como lo es el fraccionamiento del Campo de Tiro y el de fraccionamiento Renacimiento, los cuales cuentan con la infraestructura adecuada, siendo aprovechado por los asentamientos irregulares circundantes.

Las viviendas de estos asentamientos ya cuentan en muchos casos con materiales duraderos, además de que han sido pavimentadas diferentes calles, lo cual ha fortalecido la consolidación de estos asentamientos.

En 2005 se estimó una población cercana a las 2,000 personas, sin embargo se ha tenido un importante crecimiento que hace suponer que la densidad de habitantes por vivienda ha aumentado, por lo que se estima que más de 5,000 personas vivan en estos asentamientos, actualmente las invasiones continúan.

Zona Poniente. En esta zona se registra una mayor extensión territorial en cuanto a asentamientos irregulares. Se encuentra delimitada por los Bulevares Colosio, Minero, Bonfil y Santa Catarina. Está conformada por la colonia de la Loma, Independencia, Ampliación Palmar, Valle del Palmar, Los Abetos y los asentamientos humanos al norte y sur de la localidad de San Pedro Nopancalco.

Principalmente se ha visto afectado el ejido de Santa Julia con la venta ilegal de tierra. Estos asentamientos suman 532.51 hectáreas de suelo urbano, registrando en 2005 una población aproximada de 2,057 personas; actualmente se considera que viven más de 10,000 personas en toda esta área (con una densidad media de 20 Hab/Ha por la existencia de muchos lotes baldíos y viviendas deshabitadas).

La situación de las viviendas es similar a la que se encuentra en los asentamientos irregulares al norponiente, ya consolidadas con materiales de construcción perdurables, servicios con tomas clandestinas y con algunas calles pavimentadas.

Estos asentamientos humanos irregulares presentan una gran dificultad para la planeación urbana debido a que ya se han trazado calles, algunas de las cuales no cuentan con una sección de vía adecuada para poder utilizarse como vías secundarias o primarias. Además que se encuentran localizados sobre un área de ocupación idónea para el crecimiento de la ciudad.

Zona Sur. Finalmente se logran identificar algunos asentamientos irregulares al sur del municipio. La venta ilegal de lotes en terrenos ejidales presenta un problema latente en el crecimiento de la mancha urbana. Los ejidos de Matilde, San Antonio, Santa Gertrudis, El Huixmi y Santiago Tlapacoya son los que han registrado una mayor venta de lotes irregulares.

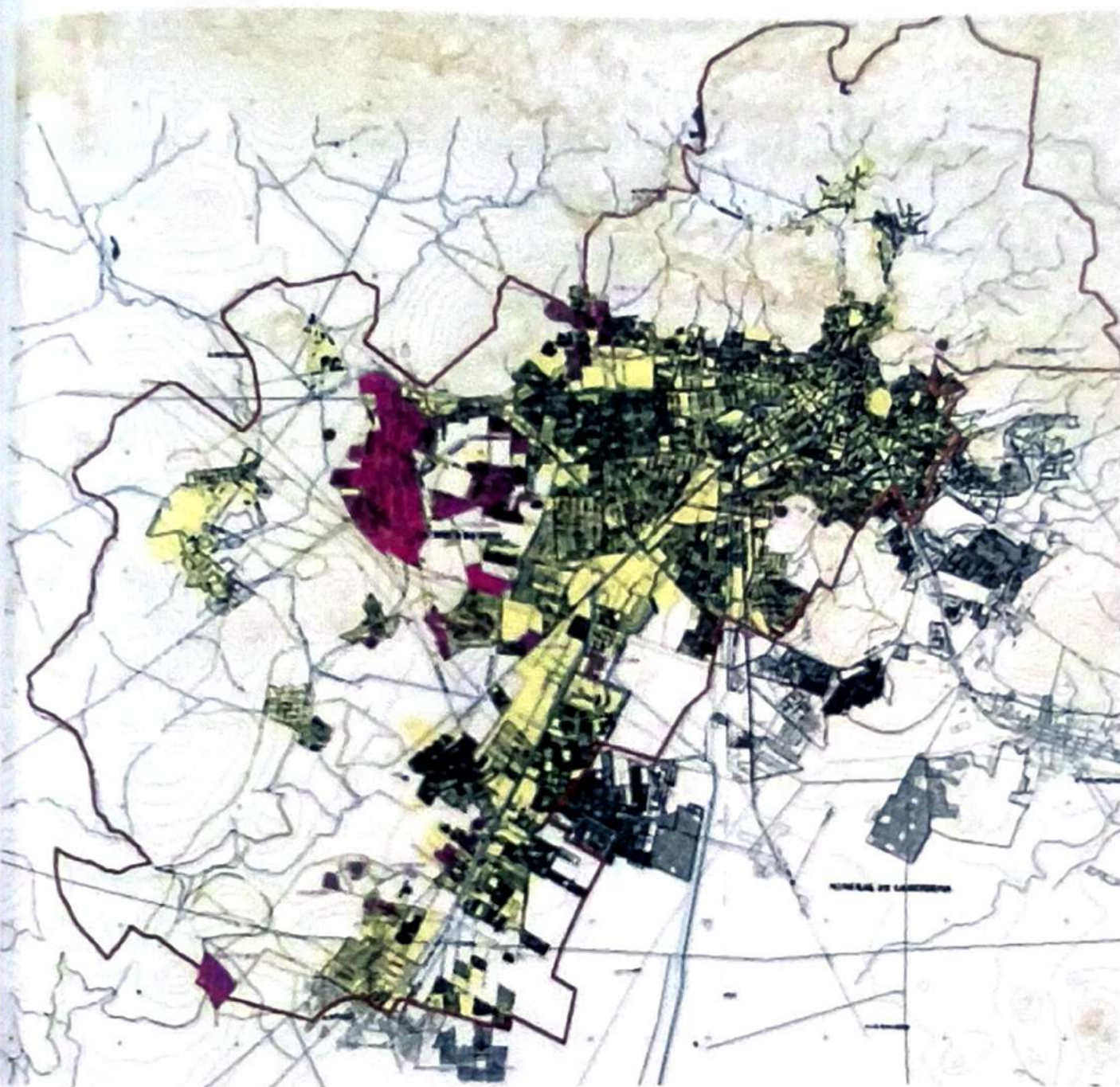
Los asentamientos irregulares en su mayoría se encuentran localizados a los costados de la comunidad de Matilde, los cuales ya están consolidados, por lo que cuentan con los servicios básicos, además de algunas calles pavimentadas.

Existen además otros asentamientos más lejanos como es el de las colonias de Comisariados, colindando con el municipio de Zapotlán de Juárez, La Peñitas y Coronas. De estos, la colonia Comisariados es la que presentan mayor extensión y construcciones con materiales duraderos, por lo que se considera la más consolidada.

En la imagen dos, se pueden distinguir los asentamientos irregulares registrados hasta el 2010 según información proporcionada por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca. Este mapa señala las principales zonas en las que se ha reproducido este fenómeno con mayor notoriedad, en gran parte debido al relieve del municipio y en algunas otras su cercanía con el centro de la capital hidalguense.

El principal factor que se presenta en la imagen, es que estos tipos de asentamientos, se desarrollan en terrenos que anteriormente eran utilizados para la agricultura. Lo preocupante es que no existe un ordenamiento territorial lo que de no ser tratado generará que los servicios públicos que se otorguen, tengan un mayor costo. En este sentido la importancia de contar con la información, planeamiento y control de este tipo de asentamientos fortalecería el desarrollo de una ciudad armónica con su ambiente impactando en una mejor calidad de vida en sus habitantes, fortaleciendo el desarrollo económico y urbano.

IMAGEN 2: REGISTRO DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO



■ ASENTAMIENTO IRREGULAR

FUENTE: Instituto Municipal de Investigación y Planeación, 2011.

El proceso de la urbanización en la zona metropolitana de Pachuca es un fenómeno que debe ser considerado como uno de los temas prioritarios no sólo por el municipio de Pachuca de Soto, sino así mismo por los demás municipios colindantes, y hasta por distintos niveles de gobierno, ya que al estar en constante interacción, los problemas u oportunidades que se presentan deben de ser aprovechados para lograr un mejor desarrollo de la zona.

Cabe señalar que se han realizado diversos esfuerzos por los municipios para llegar a una mejor organización y solución para la respuesta de los nuevos problemas que se demandan, un ejemplo de esta afirmación fue la firma del convenio sobre los límites territoriales entre el municipio de Pachuca y el municipio de Mineral de la Reforma en el 2008, brindando una mayor seguridad y certidumbre jurídica a sus habitantes relativa a la municipalidad a la que pertenecen.

Es importante aclarar que si se llega a una mejor coordinación entre los municipios pertenecientes a la zona metropolitana, es posible realizar políticas públicas más eficientes, que impacten de manera directa no sólo en determinado municipio sino a la población perteneciente a la región.

Gracias a una zona metropolitana mejor conectada, mejor organizada y sobre todo con un nivel óptimo en la calidad de los servicios públicos que ofrezca a sus habitantes, se puede llegar a tener un mejor desarrollo social como urbano sustentable.

CAPÍTULO 2: EL DESARROLLO

En el presente capítulo abordaré la definición de conceptos importantes relativos al término "desarrollo" precisado por varios autores, así como por algunos organismos internacionales políticos y económicos, tal es el caso de la ONU, OCDE etc.

El concepto de desarrollo puede tener múltiples usos por lo que es difícil encontrar un consenso del mismo, ya que muchas veces se parte de un concepto teniendo en cuenta la finalidad de la utilización del mismo así como el ámbito en el cual se esté trabajando.

El desarrollo en términos económicos, es:

"...la condición de vida de una sociedad en la cual las necesidades auténticas de los grupos y/o individuos se satisfacen mediante la utilización racional, es decir sostenida, de los recursos y los sistemas naturales. Para ello se utilizarían tecnologías que no se encuentran en contradicción con los elementos culturales de los grupos involucrados (Rodríguez 1988: 20)"

Este concepto integra elementos económicos, tecnológicos, de conservación y utilización ecológica, así como lo social y político. En términos económicos implicaría que para la población existan oportunidades de empleo y satisfacción de al menos las necesidades básicas. Esto indicaría cierta distribución de la riqueza para lograr el acceso de toda la población a servicios básicos.

La esfera de poder, dentro del contexto social se vuelve necesaria como forma organizativa y de cohesión legítima, legal y funcional dentro de grupos sociales y como instancia de toma de decisiones entre individuos.

Un sentido con mayor aplicabilidad y concreción en la definición de desarrollo establecería que el mismo está caracterizado por condiciones en las cuales los bienes y servicios se encuentran crecientemente al alcance de los grupos que conforman el tejido social.

Esta característica implicaría una mayor integración social y económica dentro de las sociedades, y por ello se disminuiría la existencia de grupos viviendo en condiciones de marginalidad.

Las mediciones tradicionales de desarrollo según la OCDE y la CEPAL consideran factores como el Producto Interno Bruto (PIB), el PIB per cápita, el nivel de industrialización, entre otras. En el enfoque propuesto por Sen, (2000) existen cinco tipos distintos de libertades que son consideradas para medir el desarrollo: 1) las libertades políticas, 2) los servicios económicos, 3) las oportunidades sociales, 4) las garantías de transparencia y 5) la "seguridad protectora". Los factores considerados por las mediciones tradicionales son algunos de los medios para lograr estas libertades.

Siguiendo la opinión de esta autora, el desarrollo implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, siendo la tendencia de las últimas décadas la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos fiscales limitados.

Según los escritos de Seers (1969) el enfoque del concepto de desarrollo pretende integrar el criterio de las "necesidades básicas"¹¹ siendo un elemento que debe de tomarse en consideración en los esfuerzos para el desarrollo,

Desde esta perspectiva Mc Namara (1971) el entonces director del Banco Mundial, argumenta que

".....el desarrollo debe estar lejos de ser expresado simplemente en términos de crecimientos, se debe de enfatizar en la necesidad de una mejor distribución del ingreso, y en el mejoramiento de la calidad de vida, como medidas importantes de desarrollo" Mc Namara (1971:54).

¹¹ Estas incluyen los requerimientos mínimos para el consumo privado de la familia: una alimentación adecuada, viviendas y vestido, así como equipos domésticos y muebles. Incluyen además, los servicios esenciales suministrados por y para la comunidad en su conjunto, como agua potable, salubridad, transporte público e instalaciones sanitarias según la Organización de las Naciones Unidas.

Por otra parte, el desarrollo establecería una condición de acceso a los servicios sociales. En el primero de los casos se hace referencia a la satisfacción de las necesidades de sobrevivencia en términos de alimento, vivienda, vestido, salud, educación y seguridad.

De conformidad con los conceptos dados a conocer en términos de desarrollo por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se tiene que *"el desarrollo en general es básicamente un proceso de vida que permite contar con alternativas u opciones de selección para las personas"*. Las aspiraciones de las personas pueden ser muchas, pero fundamentalmente se refieren a tres: (a) la búsqueda de conocimientos; (b) la posibilidad de tener una vida prolongada y saludable; y (c) tener acceso a los recursos que permitan un aceptable nivel de vida. Es a partir de estas tres finalidades que se derivan muchas otras.

A pesar de que es común pensar que la ONU se dedica sólo a mantener la paz en el mundo, principalmente realizando operaciones de paz, esto no es la única función que realiza la organización. De hecho, la ONU dedica más del 70 % de sus actividades al desarrollo económico, el desarrollo social, el desarrollo sostenible y la asistencia humanitaria, siendo la única institución mundial dedicada a promover el desarrollo¹².

Para Reyes (2007), *"El desarrollo es un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad, es un camino que se recorre siempre, día tras día, pues siempre el hombre tendrá posibilidades de ser mejor y de estar mejor"*.

Por lo tanto, un proceso de mejoramiento de la calidad de vida del hombre, como ser individual y de la sociedad como ente colectivo, con el deseo de superarse constantemente.

¹² Según la ONU dentro de sus objetivos esta el trabajar por el desarrollo ya que la única forma de lograr una paz y seguridad internacionales duraderas es a través del bienestar económico y social de la gente en todas partes del mundo.

Según Pico (2006):

"Debe entenderse al desarrollo, en su sentido más amplio como involucrando un progreso hacia niveles de vida más alto, mayor igualdad de oportunidades y consecución de algunos derechos humanos básicos... es también, el reforzamiento de la capacidad de los individuos para controlar sus propias vidas por medio de acciones económicas, sociales y políticas." (Pico, 2006:12)

En este sentido, bajo esta concepción, el desarrollo va mas allá de las implicaciones de progreso sino de igualdad, intentando disminuir la discriminación de los individuos de una sociedad.

De acuerdo con Midgley (1995), el desarrollo es *"un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico"*. Desde esta perspectiva, el transcurso del tiempo, puede influir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado como promotor y coordinador del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Para Paz (2004), *"El desarrollo es un proceso de cambio social deliberado que tiene como objetivo alcanzar los niveles de vida y oportunidades que presentan las sociedades industrializadas con elevados niveles de bienestar."* En esta definición está implícito el papel del Estado como promotor de dichos cambios. Como consecuencia desde mi perspectiva, el desarrollo deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

Por lo tanto el término desarrollo, es un precepto que tiene varias connotaciones dependiendo del área que se le estudie, es un término muy complejo y multidisciplinario que en la mayoría de los casos es difícil de precisar.

2.1 EL DESARROLLO URBANO

La búsqueda insaciable de progreso en la humanidad, ha llevado consigo una serie de fenómenos en los que se pretende alcanzar el nivel de vida deseado por la sociedad. La satisfacción de las necesidades humanas, unida a otras connotaciones relativas al control sobre el medio, la lucha por el poder y la búsqueda del conocimiento, ha justificado los actuales niveles de desarrollo en las ciudades, así como el camino seguido para llegar a los mismos.

La ciudad nace como resultado y símbolo de este proceso, en el que el hombre no sólo ocupa el territorio cercano, sino que extiende sus asentamientos, transformando su entorno para proveerse de los insumos necesarios para su expansión.

El denominado "fenómeno urbano" hace referencia a la explosión demográfica experimentada en los entornos urbanos a lo largo del siglo XX y que se resume en dos cifras: 233 millones y 3.000 millones, correspondientes a las proyecciones de población que reside en ciudades en 1900 y 2000, respectivamente (UNHABITAT)¹³.

Para los efectos de planificación urbana se entenderá por desarrollo urbano según Mora:

"la construcción de cualquier estructura, o el cambio material en el uso o la apariencia de cualquier estructura o terreno y la división de éste en parcelas". El

¹³ El Programa de las Naciones, Unidas Para Los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat en sí establecido en 1976, como resultado de la Conferencia de las Naciones, Unidas Sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I), realizada en Vancouver, Canadá.

desarrollo se refiere tanto al acto de desarrollar, como a las consecuencias que puede implicar.

Se entenderá que implican desarrollo las siguientes actividades:

- 1) Construcción, reconstrucción o alteración del terreno de los materiales, la estructura sobre el suelo.
- 2) Cambio en el uso del suelo o su intensidad de uso, tal como aumento del número de viviendas, negocios y otros establecimientos en una estructura o propiedad.
- 3) Excavaciones.
- 4) Demoliciones.
- 5) Limpieza de terrenos.
- 6) Depósito de desechos sólidos o líquidos.
- 7) Extracción de materiales o productos. (Mora, 2002: 35)

Ahora existe una serie de definiciones sobre lo que es una ciudad. Para Mills y Hamilton (1994) esta es definida como *"un asentamiento con un tamaño mínimo de población y una densidad demográfica que supera a la de otros territorios"*. Para Hochman (1990) es *"la concentración de población, actividades económicas y bienes públicos"*.

Definir lo urbano es hablar de la definición de ciudad, ante todo, es una realidad cambiante que parece haber sufrido modificaciones esenciales a lo largo de la historia y, sobre todo, a partir de la Revolución Industrial¹⁴. Son muchos los autores que consideran que la definición de lo urbano se hace difícil porque la misma naturaleza de la ciudad ha cambiado a lo largo del tiempo¹⁵.

¹⁴ Según Capel, Horacio (2009) el término "urbano" es una palabra que requiere especial atención debido a la cambiante realidad en la que nos encontramos, según Capel el gran cambio del término "ciudad" adquiere otras connotaciones a partir de la Revolución Industrial.

¹⁵ La idea de que la ciudad industrial es radicalmente diferente a todas las anteriores puede encontrarse en autores muy diversos: historiadores del urbanismo o de la ciudad, como Lewis MUMFORD (*La ciudad en la*

Si hasta el siglo XIX la ciudad era esencialmente un centro administrativo-político, y un mercado, y si constituía una unidad espacial bien definida por límites físicos, las murallas y administrativos¹⁶. A partir del siglo pasado adquirió en algunos casos funciones industriales y, sobre todo, gracias a la transformación de los medios de comunicación, pudo difundirse ampliamente por el espacio circundante apareciendo una nueva realidad geográfica para la que ha habido que inventar la expresión de "área suburbana", a la vez que se difundían a todo el espacio las pautas de comportamiento elaboradas en la ciudad.

El crecimiento industrial procura localizarse cerca de los principales centros de población. Las causas que explican esto, es que obtiene de forma más eficiente como tiene accesibilidad a los insumos que le son necesarios, así como se ubica cerca de los principales mercados tanto de sus factores productivos como del producto o productos de su vocación. Así, el desarrollo industrial viene aparejado con el desarrollo urbano. Ambos se nutren y reproducen mutuamente. El crecimiento demográfico local es efecto de estos dos.

El proceso de urbanización acelerada es intenso y sin ningún control práctico. *"Extensas zonas agrícolas se convierten en urbanizaciones de asfalto y cemento; ello es un grave error de fatales consecuencias, porque se afecta el campo agrícola necesario para la producción de alimentos y el equilibrio en el eco sistema"* (Torres, 2008:3).

Según información de la ONU (2010), en 1900, una de cada 10 personas vivía en ciudades. Actualmente, casi 3,000 millones de personas, o sea, casi la mitad de la humanidad, residen en centros urbanos, y ya hay 23 ciudades, 18 de ellas pertenecientes al mundo en desarrollo, con más de 10 millones de habitantes.

Historia, trad. cast. Buenos Aires, Infinito, 1966, página 7); o sociólogos como REISSMAN, Leonard: El proceso urbano. "Las ciudades en las sociedades industriales", Editorial Universidad Barcelona, 1972, pag.180.

¹⁶ Lo cual sólo puede afirmarse por comodidad, ya que ni todas las ciudades tenían murallas, ni éstas rodeaban siempre todo el espacio urbano, ya que en ocasiones dejaban fuera a los arrabales, ni la autoridad de la ciudad se limitaba únicamente al espacio intramuros, sino que podía alcanzar también al alfoz circundante

Uno de los resultados de este rápido aumento de la población urbana es que millones de pobres de todo el mundo viven aglomerados en barrios y asentamientos ilegales, en unas condiciones de vida por debajo de los niveles mínimos necesarios para garantizar la salud de las familias y comunidades.

El desarrollo de asentamientos urbanos implica la ocupación de un territorio y la modificación del paisaje mediante la implantación de un sistema artificial, dinámico, que intercambia materia, energía e información con el exterior (Tudela, 1991: 77)

Asimismo, las zonas urbanas, como una forma del uso del suelo, ya no pueden ser transformadas y pueden modificar los ciclos climáticos, hidrológicos y ecológicos, afectando a los ecosistemas que les rodean.

En este sentido, el territorio requiere de la búsqueda de un nuevo orden, requiere un reordenamiento territorial que parta de lo institucional y lleve a la reestructuración económica que propicie un crecimiento ordenado, y resuelva los graves problemas en torno a la pobreza, violencia, deterioro del medio ambiente y de integración, cooperación económica que afectan directamente al territorio y al uso del suelo.

Por consiguiente es importante identificar los problemas por grado y resolverlos, especialmente en materia de servicios insuficientes y calidad de los mismos, mejora del medio ambiente, migración, distribución territorial de la población, ruralización, metropolización, urbanización y marginación, conurbación, por citar algunos de los problemas que se pueden citar.

Por lo tanto, es claro que el desarrollo urbano se ha incrementado aceleradamente a raíz de la revolución industrial, la alta migración poblacional de la zona rural a urbana es clara, por lo que representa un gran reto y desafío para los gobiernos atender las nuevas demandas de los nuevos asentamientos registrados en las ciudades, así como incorporarlos a la agenda de las políticas públicas.

2.2 DESARROLLO URBANO Y SEGREGACIÓN.

Según la definición del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

Segregar: "Separar y marginar a una persona o a un grupo de personas por motivos sociales, políticos o culturales. // Acción o efecto de separar a la población dentro de una ciudad de acuerdo a sus características socioeconómicas, étnicas o raciales" (RA, 2010:1).

Las pautas de segregación socioeconómica en la ciudad se funden con la naturaleza económica del mercado de suelo urbano, de modo que los lugares más alejados y de peor calidad es donde cabe hallar la mayor segregación urbana. En forma mas reciente la segregación urbana se sigue produciendo, por contenidos mas sutiles como puede ser el contenido social de las barriadas o la exclusividad de ciertos lugares y servicios. Ello lo constituye la distribución espacial del precio de la vivienda.

Para Zoido la segregación urbana se vive de la siguiente manera:

"La modalidad reciente de la segregación es la proliferación de las urbanizaciones cerradas por lo general áreas residenciales de calidad, unifamiliar, promovidas con una intención exclusivista. Son enclaves excluyentes en las periferias urbanas es un claro síntoma de la pérdida progresiva del papel de la ciudad como espacio de relación" (Zoido, 2000:189)

La literatura sociológica de Rink considera la segregación urbana como la combinación de disparidades sociales y geográficas para los diferentes sectores de la población.

"Es el resultado de disparidades sociales que después se manifiestan en desiguales condiciones de vivienda, con desiguales infraestructuras y servicios (atención médica, comercio, comida, comunicaciones, transporte y educación). En un sentido amplio se incluyen otras condiciones ambientales desiguales, tales como acceso a espacios verdes, calidad del agua y del aire, riesgos de aluviones, etc." (Rink, 1994:1).

Para Fava (1968), *"Se consideran distintas formas de segregación: étnica, religiosa, económica, según profesiones, según nivel de educación y demográfica (edad y sexo)"*.

El concepto de "segregación" es acuñado por la escuela francesa de sociología urbana. Expresión utilizada con fines analíticos, presente en la obra de Henry Lefevre, Jean Kojkine y Manuel Castells. Lefevre¹⁷, lo define en términos del "estilo" de organización del espacio en sociedades capitalistas, es una producción social que tiene tres condicionantes básicas: 1. La transformación del espacio en una mercancía rígida regida por las leyes de valorización del capital; 2. existencia de un acceso socialmente diferenciado del espacio urbano entre clases sociales, en detrimento de las condiciones de vida de las clases asalariadas, 3. la apropiación subjetiva del espacio y la construcción de relaciones socialmente significativas y culturalmente simbólicas en los diferentes espacios.

Ello a juicio de Lefevre, configura cotidianidades diversas, medidas por las relaciones existentes entre el individuo, las clases sociales a la que pertenece y el medio ambiente en que habita.

Kojkine, define el fenómeno según el acceso a los medios de consumo colectivo y a la localización espacial de los distintos grupos sociales en la ciudad. "Acceso que beneficia a los grupos dominantes y desfavorece a otras capas sociales".

Para Castells (1993), la segregación urbana aparece en tres dimensiones: 1. en función de las diferentes clases y estratos sociales existentes en las ciudades capitalistas contemporáneas; 2. hace alusión al acceso desigual según condición de clase socioeconómica y 3. En referencia a las formas que las políticas urbanas y en especial de vivienda, contribuyen a generar, acentuar, y consolidar el acceso desigual y diferenciado a la ciudad, acceso que tiende a incidir negativamente a las clases trabajadoras y beneficia a las dominantes.

¹⁷ Citado en Mora Salas Minor y Solano Castro Franklin "Segregación urbana un acercamiento conceptual", Revista de Ciencias Sociales N° 61, Costa Rica, Septiembre de 1993, pág. 4.

Como consecuencia, cuando Lefevre, Castell y Kojine hablan de la segregación como la ubicación diferenciada de las clases sociales en la ciudad, algunos dan mayor énfasis a la vivienda, otros al acceso a los bienes de consumo, pero todos hacen referencia al acceso desigual a los beneficios de la ciudad.

Según Massey (1996), estas limitaciones estarían potenciadas por factores socioculturales asociados con las nuevas condiciones de segregación de los pobres urbanos:

"En la emergente ecología de la desigualdad, los mundos sociales de los pobres y de los ricos divergen para dar forma a subculturas distintas y opuestas. Entre quienes se hallan en el extremo inferior de la distribución de ingresos, la concentración espacial de la pobreza crea un entorno duro y destructivo, perpetuando así valores, actitudes y comportamientos que son adaptativos dentro de un nicho geográfico de pobreza intensa, pero que son perjudiciales para la sociedad en general y destructivos para los propios pobres". (Massey, 1996:407)

Según la segregación urbana que da el Instituto de la Vivienda en Chile (INVI) la puntualiza como aquella

"Diferenciación social y espacial del territorio, según distribución de riquezas, dinero, poder, y estándar de las redes de infraestructura de servicios, transporte y telecomunicaciones; todo lo que condiciona distintos grados de inserción del habitante y conjunto habitacional en el sistema urbano- territorial. Es un fenómeno resultante de un desarrollo sectorial y dispar entre distintas zonas urbanas, con deficiencias urbanísticas correspondientes a desintegración de la trama urbana, marginación, problemas de accesibilidad, desarticulación funcional de las actividades complementarias a la residencia, falta de elementos identificadores al interior de los hábitats, de definición espacial y uso apropiado, lo que deriva a anomia, desarraigo, problemas de identidad, inseguridad, e insatisfacción. La expresión física de este proceso se expresa en claras diferencias de calidad urbana, estándar de urbanización, dotación de equipamientos en sus distintos niveles de jerarquía, calidad de las viviendas, habilitación de áreas verdes y esparcimientos y estándar de la red de infraestructura de servicios y conectividad".

Como consecuencia el fenómeno de la segregación es inherente en cualquier desarrollo urbano ya sea por motivos económicos, culturales o sociales y

debe de entenderse el papel del estado como un ente prestador de servicios públicos básicos a todos los ciudadanos sin distinción alguna.

En este sentido, comprender la segregación urbana es posicionarse frente a un fenómeno social relacionado con desigualdades sociales pero también es un fenómeno espacial en tanto que el espacio no es inocente sino, por el contrario, un activo. Es decir, el espacio implica la presencia de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social.

2.3: DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

El acelerado crecimiento de la urbanización en las ciudades, ha propiciado un crecimiento desigual entre sus localidades. No existe una distribución ordenada de la población en el territorio, lo que genera desequilibrio en el aprovechamiento de los recursos naturales.

La dinámica de los asentamientos humanos en el medio urbano debe conducirse aplicando criterios de sustentabilidad de manera que no solamente se satisfagan las necesidades actuales, sino que consideren las futuras.

Por lo general, existe un alto crecimiento de las manchas urbanas y un incremento acelerado de asentamientos humanos que dificultan la oferta de los servicios públicos y el deterioro de los recursos naturales; la demanda en el uso de suelo para urbanización incrementa el caos en las vialidades y afecta negativamente la calidad de vida.

La vivienda es concebida por la ONU como: *"un espacio en el que se realiza la convivencia familiar, adecuado para el desarrollo de actividades como la alimentación, el descanso y el cuidado al ambiente externo, sin poner en peligro la vida de sus residentes"*. Para cumplir esa función, es conveniente que se cuente con los espacios y calidad mínimos necesarios. Es importante la construcción y mejoramiento de casas habitación con material de mayor calidad para satisfacer las necesidades de su población.

Es trascendente señalar las diversas definiciones de servicios públicos para poder tener un panorama más amplio del concepto así como sus características.

Para Canasi (1981):

"...servicio público es la actividad Estatal, o bajo su control, que tiene por objeto reglamentar tareas de necesidad pública, cuya utilidad efectiva surge de la forma regular y continua de su prestación, conforme a una regla de derecho preestablecida por la autoridad competente de carácter público" (Canasi, 1981:19).

Para Sayagués (1974):

"...El servicio público es la actividad que desarrollan las entidades estatales o realizada bajo su control, conforme a un régimen de derecho público, con el objeto de satisfacer una necesidad general, en forma regular y continua..." (Sayagués, 1974:58)

Hauriou (1919) considera que es *"un servicio técnico prestado al público de una manera regular y continua para satisfacer una necesidad pública y por una organización pública"* (Hauriou, 1919:562).

Bielsa (1964) lo define como *"toda acción o prestación realizada por la Administración pública activa, directa o indirectamente, para la satisfacción concreta de necesidades colectivas, y asegurada esa acción o prestación por el poder de policía"*. (Bielsa, 1964:34)

Según Marienhoff (1978) es:

"toda actividad de la Administración Pública o de los particulares o administrados, que tiende a satisfacer necesidades, o intereses de carácter general, cuya índole o gravitación, en el supuesto de actividades de los particulares o administrados, requiere el control de la autoridad estatal" (Marienhoff, 1978: 43).

Esta perspectiva es un poco más cercana a la realidad de la actualidad de los servicios públicos, que a pesar de que todas las definiciones anteriores concuerdan con el mismo fin, en esta perspectiva el suministro es distinto.

Para Dromi (1995) existen dos enfoques del concepto de servicio público: *"El enfoque orgánico consiste en que es una actividad que por ley es exclusiva del Estado, que éste puede gestionar en forma directa o indirecta"*, y, según Dromi, es el denominador común de todas las definiciones doctrinarias.

El enfoque funcional consiste en que la actividad en sí misma tiende a satisfacer una necesidad colectiva sin importar si se concede en exclusiva al Estado, e incluso puede ser realizada por un particular sin previa autorización estatal. Este enfoque requiere que se precise qué es una necesidad pública.

Para Salgado (2009) existe una discusión sobre la prestación del servicio público, en principio pueden ubicarse dos extremos: quienes conciben al Estado esencialmente como un prestador de servicios públicos, incluso cuando ejerce actos de autoridad, y quienes definen al Estado como una autoridad capaz de excluir cualquier actividad económica del mercado y convertirla en pública, sin que necesariamente en ninguno de los extremos se garantice la satisfacción del interés público.

Desde mediados del siglo XX, los autores convienen en las dificultades que presenta definir suficientemente la noción de servicio público y han propuesto varios criterios: orgánico, material, jurídico, técnico y formal¹⁸.

El problema en la práctica no está en cuál es la noción adecuada de servicio público, sino en las escasas o nulas posibilidades de éxito que tiene a su disposición el individuo para garantizar el disfrute óptimo de un servicio público.

Una consecuencia de la noción imperante de servicio público y una evidencia de la necesidad de su revisión es, como lo exponen García y Fernández (1990), la siguiente:

¹⁸ Algunos de los principales autores mexicanos de la segunda parte del siglo XX no son ajenos a esa postura. Andrés Serra Rojas sí da una definición de servicio público, pero destaca la dificultad para encontrar una noción precisa, Serra Rojas, Andrés, *Derecho administrativo*, ed., México, Porrúa, 1998, pp. 110 y 111.

* ... en los supuestos de negativa de la administración a la implantación de un nuevo servicio público u organización prestacional o la mejora de los existentes, el ciudadano permanece prácticamente indefenso,... la vida diaria ofrece continuamente ejemplos de esta indefensión material de los ciudadanos ante la falta de escuelas, de zonas verdes, de servicios urbanísticos mínimos, de señalamientos de tráfico, de agua potable, etc. cuyas demandas a veces son violentas a falta de cauces jurídicos practicables y efectivos... (Fernández, 1990:74)

Ante esta opinión la posibilidad jurídica de exigir al Estado la prestación del servicio público está limitada por el presupuesto, y sólo se proporciona en la medida en que haya recursos disponibles para ello.

El servicio público afecta el tipo de bienes y servicios que se producen en una colectividad, puesto que al ser ofrecidos al público incentiva o no la participación de los particulares en ese proceso, cambia hábitos de consumo, orienta conductas sociales y ocupa parte de los recursos económicos escasos que puedan estar disponibles en un determinado momento. Finalmente, la prestación de servicios públicos, afecta la forma de distribuir la renta nacional entre la población a partir de la determinación de los grupos beneficiados.

Como conclusión en el Estado actual, dentro del estudio del servicio público, los aspectos económicos, relacionados con la eficiencia en su producción y distribución, costo y, sobre todo, la participación de los individuos y los grupos en los beneficios del mismo, afectan la distribución de renta y, por ende, determinan el contenido de lo que se entiende por "interés general".

2.4-DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Si bien usualmente se considera el fenómeno de desarrollo urbano desde las perspectivas demográfica y urbanísticas, la urbanización también supone una transformación ecológica (Rees, 1996).

Si para otras especies, la lucha por la supervivencia caracteriza su existencia, la humana hace mucho que no tiene más competidora que ella misma. La humana es la única especie que ha podido modificar a gran escala el medio circundante, configurando su propio ecosistema, el urbano.

El compromiso fundamental del desarrollo urbano sustentable está en la promoción constante y ordenada del bien común; en la atención y satisfacciones de las necesidades fundamentales de la comunidad en su conjunto; en la visión de un crecimiento, progreso y desarrollo actual, para que al mismo tiempo provean el futuro de las siguientes generaciones.

El desarrollo urbano sustentable definido dentro de el ámbito jurídico mexicano según el artículo 3ro de la Fracción XI, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)

"Es el proceso evaluable mediante criterios de carácter ambiental, económico y social, que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas que se funda en medidas apropiadas de preservación y equilibrio ecológico, protección al ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las generaciones futuras"

Para la SEDESOL (1999)¹⁹ el desarrollo urbano sustentable es:

"Es la adecuada integración de los aspectos social económico y físico espacial, conciliable a su vez con el medio ambiente procurando el sano equilibrio de la población, los recursos naturales y las actividades productivas que interactúan en su espacio, previniendo los impactos negativos que pudieran suscitarse a nivel local y regional".

¹⁹ Citado en Revista Digital Universitaria UNAM el 10 de Marzo de 2008 Vol. 9 No. 3 "El desarrollo sustentable en México (1980-2007)" por Jéssica Lorena Escobar Delgadillo, Consultado el 27 de Abril de 2011

El Informe Brundtland²⁰, establece la necesidad de un desarrollo sustentable para alcanzar la adecuada protección del medio ambiente, definiendo dicho desarrollo como "... Aquél que satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas".

El contenido del anterior informe dejó de ser una preocupación científica, estableciendo el problema en niveles políticos, económicos y en general a la población, estableciéndose una serie de programas tanto nacionales como de cooperación internacional, acogiendo lo anterior el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en el documento "Perspectiva Ambiental en el Horizonte 2000", aduce que:

"El desarrollo sostenible debe movilizar los recursos para la satisfacción de las necesidades esenciales de la población como una forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras, a través de la máxima utilización de los recursos naturales a largo plazo con tecnologías adecuadas para estos fines y con la activa participación de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo".

No obstante, de las apropiadas ideas anteriormente constituidas en acuerdos internacionales, los países en vías de desarrollo tienen que dar solución a la pobreza de sus habitantes, debido a que engendran un círculo vicioso, el cual es la falta de actividades productivas, presionando a las áreas protegidas, ya que las inversiones en estos países son escasas, los empresarios buscan todas las ventajas para la rápida obtención de ganancias, más aún, el desarrollo implica ser campo propicio para condiciones insalubres, focos de contaminación y depredación de los recursos naturales tanto renovables como no renovables, esto por parte de los países desarrollados, antagónica situación cuando los Gobiernos de los Estados en vías de desarrollo tratan de conservar y mejorar el entorno ambiental, sin contar con recursos económicos, debido a que las deudas externas acaparan gran parte de los ingresos fiscales; punto que fue llevado por los países de América latina y el Caribe, en la Plataforma de Tlatelolco sobre el medio ambiente y

²⁰ Informe socio-económico elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU, Implica un cambio muy importante en cuanto a la idea de sustentabilidad, principalmente ecológica, y a un marco que da también énfasis al contexto económico y social del desarrollo

desarrollo, aprobado el siete de marzo de 1991, que en él plantea que no es posible alcanzar un desarrollo económico-social sostenido y ambientalmente sustentable, sin tener solución justa y duradera al problema de la deuda externa.

De igual manera en la Conferencia de Río de 1992²¹, se aprueba una declaración sobre el medio ambiente y el desarrollo, aduciendo que los humanos son el centro de las preocupaciones en las relaciones con el desarrollo sostenible.

El desarrollo urbano según este modelo de Río, es la posibilidad de una población determinada, de satisfacer las necesidades básicas: Alimentación, salud, educación, trabajo, vivienda, cultura.

"Es crear un hábitat en un ambiente armónico, en el que se respete los derechos humanos de las personas; no exista masificación, niños abandonados, mendigos, ni contaminación, ni delincuencia o estas sean mínimas; es decir un lugar racional y equilibrado en el que se respete la dignidad del ser humano; la ecología; seguridad y bienestar social."

Según esta concepción, no importa tanto los grandes edificios y las bellas autopistas; como el desarrollo humano en un ambiente equilibrado y la preservación del ambiente natural.

Ello se puede lograr con base a una planificación estratégica armonizando el interés público y el interés privado. A ello Romero (2004) denomina desarrollo urbano sustentable:

"...con formulación y ejecución de planes urbanos con sustento en el ambiente ecológico, a corto, mediano y largo plazo; cumpliendo principios de equidad, descentralismo, provisión de servicios básicos en todo el país, generación de fuentes de trabajo y concertación con los agentes sociales para el desarrollo..."(Romero, 2004:21).

Este es considerado como un escenario ideal de la creación desarrollo sustentable, donde la calidad de vida de los habitantes es considerada.

²¹ Participaron 172 gobiernos, entre ellos 108 jefes de Estado o de Gobierno. Unos 2.400 representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y los temas tratados incluían: a) apoyo al transporte público b) la creciente escasez de agua, c) fuentes alternativas de energía.

Para Torres (1994) La clave para este modelo, *"...es la descentralización, y el desarrollo equilibrado y racional de todas las ciudades en forma armónica, evitando la excesiva concentración de personas en ciudades, a la fecha sobre pobladas, caso de Lima, Ciudad de México, Bogotá..."*. Para ello es fundamental la formulación y ejecución de políticas públicas de descentralización urbana, por parte del Gobierno Nacional, Regional y Local.

Para Yori (2004) *"El planificador en este caso no impone, sino propone, convoca, coordina con las instituciones públicas y privadas. El estado incentiva el desarrollo racional de todos los pueblos y ciudades"*. Desde esta perspectiva es importante que el planificador cuente con los conocimientos necesarios para integrar un desarrollo urbano, e idealice el escenario ideal tomando en consideración los factores de riesgo, así como lograr un mínimo impacto ecológico.

El desarrollo urbano se determina en objetivos de carácter social, ecológico, cívico, cultural y económico.

Según Torres en lo que se refiere a los factores urbanos (población, viviendas, servicios), *"es necesario utilizar programas de informática, denominados sistemas de información urbanística y geográfica, que orientan la densidad racional de una ciudad, la capacidad de servicios, transporte, trabajo"* ²².

Es así que el desarrollo urbano puede orientarse en estudios y pruebas realizadas en laboratorios de urbanismo e informática, con los objetivos de: Descentralizar la ciudad, construir ciudades, diseñar vías, edificios, áreas de educación, salud, recreación, turismo y servicios, en forma racional y armónica a lo largo y ancho del país, no sólo en los centros urbanos, guiados por intereses económicos. La autoridad urbana, ya sea el Estado o el Municipio, tiene que

²² Considera favorable el uso de nuevas tecnologías para poder llegar a una planeación ideal ya que todo factor que pueda ser considerado con anterioridad será un riesgo menor. Citado en la Revista académica de Economía OBSERVATORIO DE LA ECONOMÍA LATINOAMERICANA, "Desarrollo Urbano Sustentable" por Torres López Edgardo, Presidente de la Segunda Sala Civil de Lima Norte, Perú, Consultado el 26 de Junio de 2011.

prever, planificar, dirigir, coordinar esfuerzos, en suma gobernar; en concertación con la actividad privada.

Según Paz (2004), una de las razones del caos urbano, es que ni las autoridades, ni la mayoría de ciudadanos respetan los planes urbanos. Muchas veces es natural que las ciudades presenten asentamientos irregulares, pues es un fenómeno que no se puede erradicar, debido a factores económicos principalmente, pero si es posible tener el control de la proliferación de este tipo de asentamientos con medidas que sean especiales para este tipo de habitantes que requieren de una vivienda y no cuentan con la posibilidad de adquirirla.

El derecho urbano, es un elemento esencial de la planificación. A la fecha existe un gran número de normas que orientan el desarrollo local, como lo es la Ley de Asentamientos Urbanos de Hidalgo, promulgada en el 2008, sin embargo no se cumplen ni acatan a cabalidad.

Para Díaz (1989) El derecho como parte de la superestructura, ha demostrado que puede ser un instrumento de cambio y renovación. No es por la anarquía, la tenencia de grandes capitales, ni por la improvisación, que se va a lograr un crecimiento urbano ordenado, sino en base a la planificación, el respeto a ley, la participación de los ciudadanos, el uso de la tecnología adecuada, y el buen manejo de los recursos disponibles.

No es recomendable que la ciudad siga creciendo demasiado en el plano horizontal ni a grandes alturas, por la dificultad en la dotación de servicios básicos y equipamiento.

Es necesario que el desarrollo se impulse en los pueblos y ciudades del interior del país en forma equitativa, descentralizada y armónica. Que se oriente el desarrollo, a la construcción de viviendas productivas y la construcción del segundo y tercer piso de los inmuebles, en las urbanizaciones consolidadas; que se incentive la creación de fuentes de trabajo, educación y oportunidades en las zonas de baja densidad poblacional.

Como conclusión, el Gobierno está comprometido a actuar con un alto sentido de creatividad, con mayor innovación en los esquemas de desarrollo, promoviendo el acceso equitativo y diversificado a oportunidades para las familias que requieren de establecer su hogar y que necesitan para ello tener acceso a todos los servicios básicos, impulsando el mantenimiento, ampliación o nuevas formas de comunicación para garantizar que los traslados diarios de los ciudadanos sean seguros, confiables y sobre todo, permitan respetar su tiempo.

CAPÍTULO 3.- ESTUDIOS DE CASO: SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS EN LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES SELECCIONADOS ANTECEDENTES.

En América Latina a partir de 1980 y el 2005 es el periodo en el que se realizan los principales procesos de descentralización gubernamental²³, se logran importantes resultados que profundizan la democracia y estimulan el desarrollo local. Destaca la universalización de la elección democrática de las autoridades locales en toda Latinoamérica, superando la situación de inicios de los ochenta cuando sólo tres naciones realizaban elecciones directas de alcaldes y concejales.

En todos los países se constituyen asociaciones nacionales de municipios y esto ayuda a la realización de importantes cambios en las normas que rigen a los gobiernos locales. También se amplían los servicios municipales, avanzándose hacia un desarrollo local más integral, que contribuye a la generación de empleos y a reducir la pobreza.

La descentralización latinoamericana constituye un proceso de cambio inacabado. Aunque hay países que han avanzado bastante, en la mayor parte hay procesos inconclusos y situaciones nacionales de alta concentración del aparato estatal. Persiste la dependencia municipal de los gobiernos centrales, la mayor parte de las competencias son compartidas y los recursos financieros continúan condicionados. Si bien se ha generado abundante nueva legislación los cambios han sido lentos, dadas las culturas verticales de gestión pública predominantes y la baja transparencia de la información, en particular en el nivel central.

Pese a la magnitud de las nuevas tareas que se ha asignado a los municipios y que la población ahora demanda con mayor energía, sigue habiendo

²³ Rosales O, Mario, 2009, "Descentralización del Estado, crisis económica mundial y oportunidades locales en América Latina", Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, Nº 22, Consultado el 23 de Noviembre de 2011.

una limitada capacidad financiera municipal y continúa la alta dependencia local de las transferencias nacionales²⁴.

El gobierno municipal es la base de la estructura de gobierno de nuestro país. En los últimos treinta años se ha llevado a cabo un amplio proceso para su fortalecimiento, destacando las obligaciones y facultades plasmadas en la Carta Magna, en las Constituciones de los Estados, en las Leyes Orgánicas Municipales y en diversas leyes que complementan el marco legal para sustentar las funciones municipales, las cuales buscan ampliar su actuación en todos los ámbitos de la vida del país.

En este sentido, los municipios de México han asumido su responsabilidad y día a día buscan mejorar su papel en las funciones que les corresponden. En este sentido, si bien es cierto que se observa una clara evolución para superar problemas siempre comunes como: la debilidad institucional, la carencia de recursos económicos, la fragilidad de sus estructuras administrativas, y la ausencia de recursos humanos profesionales y capacitados, aún faltan muchas metas por cumplir.

El gobierno municipal debe prestar los servicios públicos que satisfagan las crecientes demandas de la población. De conformidad al Artículo 115 Constitucional, el Ayuntamiento es responsable de los servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje, alumbrado público, rastros, panteones, calles, parques, jardines, limpieza, recolección y traslado de residuos, seguridad pública y tránsito, así como los que las Legislaturas Locales definan.

Para lo anterior, el municipio requiere de recursos económicos suficientes que le permitan atender oportunamente estas demandas. Así, para cumplir el mandato constitucional a través del Estado recibe recursos de la Federación, resultado de los Convenios de Coordinación Fiscal y Colaboración Administrativa. Además, cuenta con ingresos propios como complemento de sus recursos.

²⁴ Según estudio realizado por la Federación Nacional de Municipios de México A.C. existe una relación directa entre gasto corriente y gasto para infraestructura ejercida por el municipio en México.

El gasto municipal es dividido en varios rubros según la Federación Nacional de Municipios de México A.C. (FENAMM) son el gasto administrativo, el gasto en obra pública y fomento, así como las transferencias, los que representan el 89% del gasto total.

La razón por la que resaltó este rubro es que una elevada proporción de gasto administrativo implica baja disponibilidad de recursos para otros fines, como podría ser mayor inversión en infraestructura. Esta impresión parece confirmarse en la siguiente estructura de egresos totales municipales en México cuando la participación del gasto administrativo aumenta, disminuye la correspondiente a obra pública y viceversa.

EGRESOS MUNICIPALES: PRINCIPALES GASTOS

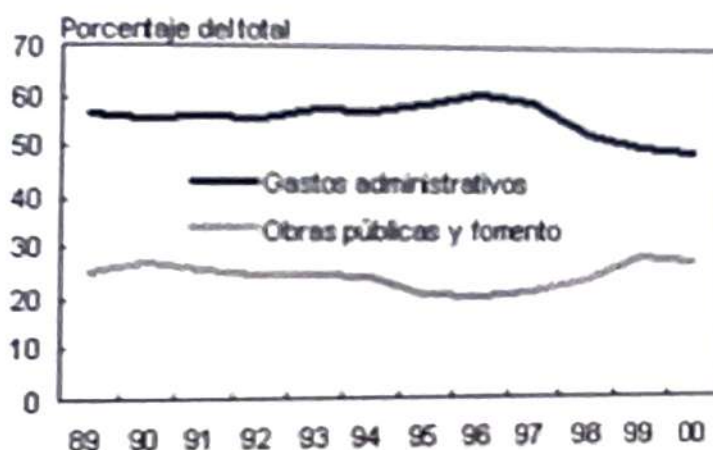


IMAGEN 4: Evolución del gasto público municipal en México en el periodo 1989-2000, así como su distribución del gasto. Tomado de INEGI, 2005

Partiendo de los conceptos anteriormente establecidos, podremos analizar el caso local a estudiar, para poder llegar a la comprobación o rechazo de la hipótesis inicialmente establecida. En el presente capítulo se realizarán las observaciones del objeto de estudio de la investigación y se determinarán los factores que inciden en el origen y expansión del fenómeno.

METODOLOGÍA

Se realizó la presente investigación bajo la técnica de "muestreo de juicio"²⁵, tomando en consideración las zonas de mayor crecimiento urbanístico registradas en los últimos diez años en el municipio de Pachuca de Soto.

Las colonias fueron elegidas tomando en consideración las zonas cardinales con mayores índices de asentamientos registrados en el periodo (2000-2010) del municipio y estas son: la zona sur, la zona oeste y la zona sur-oeste. Cabe señalar que según datos proporcionados por la presidencia municipal, a principios del año del 2011 existían más de mil trescientos predios irregulares²⁶ y la mayor parte de ellos se ubican en las zonas cardinales anteriormente seleccionadas, justificando de esta manera la técnica de muestreo de juicio.

En la imagen número cinco proporcionada por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca, se pueden identificar la ubicación de los asentamientos irregulares registrados.



IMAGEN 5: Mapa del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo

Como consecuencia, las colonias seleccionadas fueron: 1) En la zona oeste, la colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto, 2) En la zona sur-oeste, la colonia Santa Gertrudis y 3) en la zona sur de la ciudad, la colonia Las Palmas.

²⁵ El investigador toma la muestra seleccionando los elementos que a él le parecen representativos o típicos de la población, por lo que depende del criterio del investigador en Aceituno, Juárez Marco Tulio (2008) "Teoría del muestreo" Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ingeniería. Consultado el 2 de mayo de 2011.

²⁶ Periódico Milenio Diario, "Hay más de mil 300 predios irregulares en Pachuca", Según el oficio 26540 emitido por la Dirección de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Pachuca, fecha de consulta 7 de Abril del 2011.

CASO 1: COLONIA AMPLIACIÓN MARTIRES 18 DE AGOSTO.

Ubicación.	Zona oeste de la ciudad capital de Hidalgo.		
Altitud.	2447 msnm	20° 07' 46.75" N	96° 48' 30. 17 O
Año de establecimiento	Se fundó en el año 2001 por la organización Antorcha Campesina		
No. de Colonos	352 habitantes aproximadamente		
No. de lotes establecidos	88 lotes		
Servicio de Calles y su equipamiento	No. calles	Pavimentadas	Sin pavimentar
	7	4	3
Alumbrado Público	Se cuenta con energía eléctrica en toda la colonia otorgada inicialmente por Luz y Fuerza del Centro y posteriormente de la Comisión Federal de Electricidad.		
Servicio de Agua Potable	Toda la colonia cuenta con el servicio de agua potable y alcantarillado otorgado por la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales(CAASIM)	Calles con alcantarillado	Calles sin alcantarillado
		7	0
Servicio de Limpia, Traslado de Residuos Sólidos	Se cuenta con una cobertura total del servicio en el manejo total de los residuos sólidos tanto por Presidencia Municipal como por una Organización Privada.	2 veces por semana del servicio de recolección de Basura (Presidencia Municipal)	2 veces por semana del servicio de recolección de Basura (Empresa Privada)
Seguridad Publica	El servicio de seguridad pública se considera como regular y tiene cobertura total en la colonia.		

CUADRO 1: Información básica y datos relativos a los servicios públicos básico de la colonia Ampliación Mártires 18 de agosto. **FUENTE:** Elaboración propia.

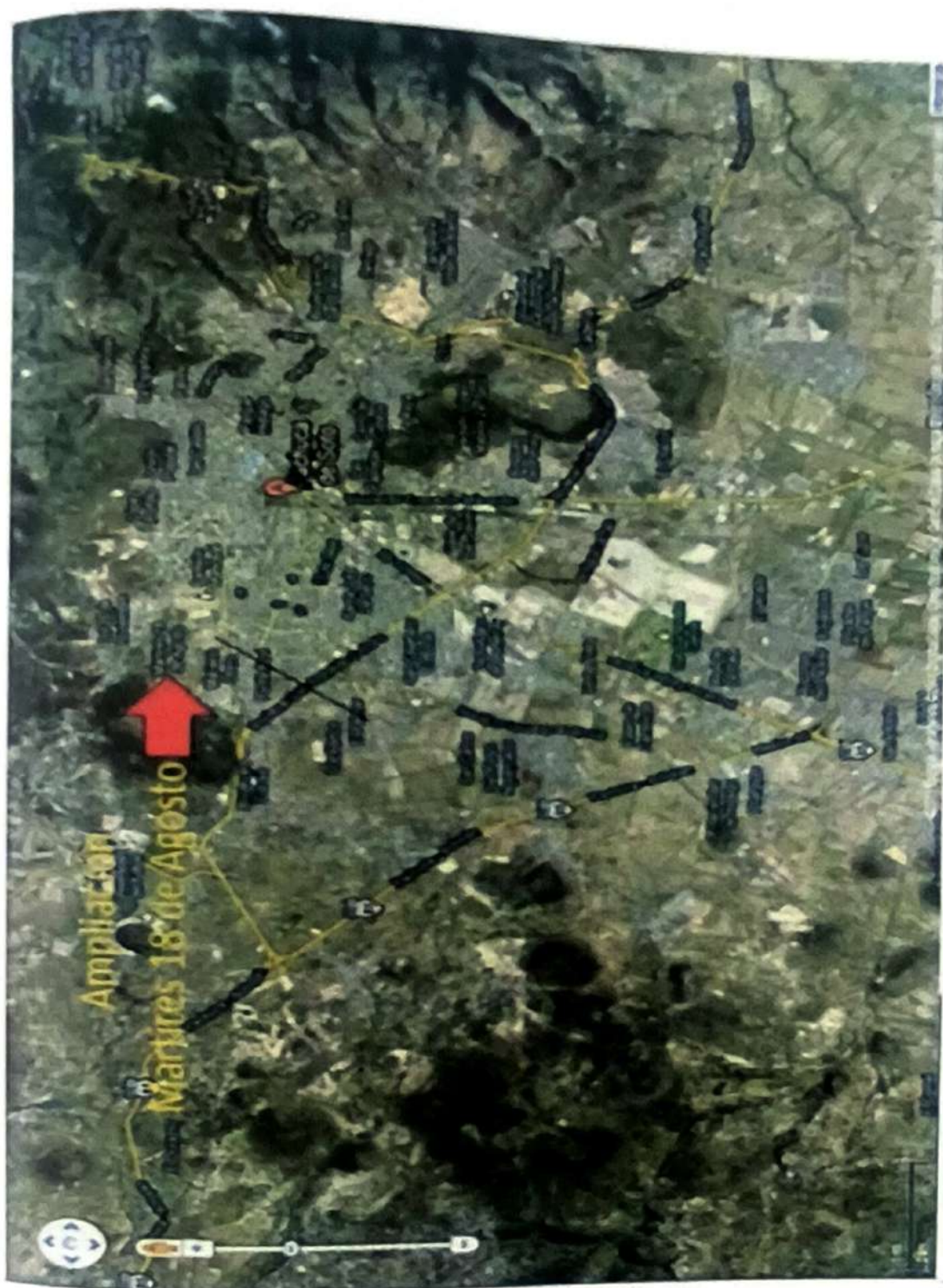


IMAGEN 6: Ubicación de la colonia Ampliación Martires 18 de agosto en el municipio de Pachuca de Soto, Google Maps, 2011.

3.1.1.- Antecedentes

Toda la información posteriormente expuesta fue obtenida mediante la entrevista realizada al dirigente de la Organización Antorcha Campesina en el municipio de Pachuca de Soto el Ing. Andrés Pérez Vázquez.

La colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto es un asentamiento irregular registrado a partir del año 2001 cuando la organización Antorcha Campesina adquirió la compra de la parcela para familias con escasos recursos a precios muy bajos y en cómodas mensualidades, por lo que el trazamiento de los lotes y la habitabilidad fueron inmediatos.

La organización de la colonia así como de la organización de Antorcha Campesina se basa en el trabajo en equipo de todos los habitantes para realizar peticiones tanto a gobierno municipal como a gobierno del estado; es decir a distintos niveles del estado.

Para la petición de los servicios públicos los colonos son convocados a distintos tipos de eventos de participación de la sociedad como lo son marchas, plantones, juntas etc.

Cabe señalar que a pesar de ser una colonia con pocos años de antigüedad es una colonia que cuenta con casi la totalidad de servicios públicos básicos, sólo una parte mínima es la que carece de algún servicio.

Es una colonia que va mas haya de los servicios públicos, pues gracias a la organización Antorcha Campesina se realizan eventos culturales y deportivos que favorecen la sana participación, diversión e integración de los colonos.

3.1.2.- Servicios Públicos

La fuerza del avance en materia de servicios públicos básicos de la colonia radica en sus reuniones cada fin de semana para comentar asuntos netamente relativos de la colonia, así como la realización de "faenas" para mejorar el aspecto de la colonia.

La colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto cuenta con una cobertura total en el servicio de drenaje y alcantarillado, el servicio del agua potable, el servicio de energía eléctrica y alumbrado publico, es carente la pavimentación en sólo 3 calles de la colonia que a criterio de los mismos colonos son las que presentan un menor índice de participación en la organización, pero se esta trabajando ahora en ellas.

La organización de los colonos esta representado por diversos comités, uno en cada calle, cada uno de estos es el responsable de las carencias y asuntos que le incumban a sus integrantes, y en cada junta semanal se tratan los asuntos de interés general frente a todos los colonos. En dado caso que se presenten irregularidades en la carencia de algún servicio público, los habitantes realizan una comisión para demandar el servicio deficiente ante las autoridades competentes, en caso de no surtir efecto, se organiza nuevamente, una comisión con un mayor número de colonos ante la dependencia.

La participación de los colonos y la preocupación por la inclusión de su asentamiento es realmente importante, pues mas allá de vivir al margen de la ley, buscan su inserción, acudiendo ante organismos como la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

A diferencia de este asentamiento con los demás, este asentamiento cuenta casi con la totalidad de ocupación entre el número de lotes registrados. El número de calles pavimentadas son 4 de las 7 existentes, aunque fue el servicio que mayor tiempo le llevo a cabo y aun se sigue luchando para que se proporcione a las calles restantes, toda la colonia cuenta con drenaje y alumbrado publico.

El servicio de agua potable es regular, pero cuenta con cobertura total en el asentamiento, y en dado caso que se presenten irregularidades es su prestación tales como carencia, falla en la repartición de recibos o elevados costos en la mayoría de sus beneficiarios se organiza una comisión para que el problema sea resuelto.

El servicio de limpia es otorgado tanto por particulares como por la presidencia municipal, por lo que no representa problema alguno para sus colonos.

Por lo que el impacto ambiental tanto en la recolección como en el traslado de residuos no afecta al asentamiento.

En entrevista con el líder de la Organización Antorcha Campesina en Pachuca, comentó que la respuesta del ayuntamiento para la dotación de servicios públicos ha sido buena en alguna de sus administraciones y en otras no tanto, pero él considera que el principal factor para el desarrollo del asentamiento es la unión, compromiso y participación de los colonos.

La importancia de este asentamiento en el caso de estudio, es que, la organización antorchista mas allá de fomentar la unión y colaboración para lograr la dotación de servicios públicos, involucra y compromete a sus integrantes a exigir al ayuntamiento de Pachuca una mejor calidad de vida.

3.1.3.-Anexos

Dentro de sus reuniones semanales se encuentran lo que ellos denominan "Pleno" integrado por un representante de cada calle, siendo este el intermediario entre los colonos y los dirigentes de la organización de Antorcha Campesina. En estas reuniones se mencionan los planes y noticias relativos de la colonia y de la organización.

La colonia ampliación Mártires 18 de Agosto, gracias a la labor de la organización antorchista, se ve beneficiada de programas sociales tanto estatales como municipales, debido a su vulnerabilidad económica con la que cuentan.

CASO 2: COLONIA SANTA GERTRUDIS

Ubicación.	Zona Sur-oeste de la ciudad capital de Hidalgo.		
Altitud.	2453 msnm	20°05'17.24" N 98°42'19.33"O	
Año de establecimiento	Se comenzó a poblar en el año 2000		
Número de Colonos	230 habitantes aproximadamente		
No. de lotes establecidos	102 lotes aproximadamente		
Servicio de Calles y su equipamiento	No. calles	Pavimentadas	Sin Pavimentar
	22	7	15
Alumbrado Publico	Se cuenta con energía eléctrica y alumbrado publico sólo en las principales calles.		
Servicio de Agua Potable	Sólo una pequeña proporción de la colonia cuenta con el servicio del agua	Calles con alcantarillado	Calles sin alcantarillado
		7	15
Servicio de Limpia, Traslado de Residuos Sólidos	Se cuenta con una cobertura total del servicio en el manejo total de los residuos sólidos tanto por Presidencia Municipal como por una Organización Privada.	2 veces por semana del servicio de recolección de Basura (Presidencia Municipal)	2 veces por semana del servicio de recolección de Basura (Empresa Privada)
Seguridad Publica	El servicio de seguridad pública se considera como regular y tiene cobertura total en la colonia.		

CUADRO 2: Información básica y datos relativos a los servicios públicos básicos de la colonia Santa Gertrudis. **FUENTE:** Elaboración propia.



IMAGEN 7: Ubicación de la colonia Santa Gertrudis en el municipio de Pachuca de Soto, Google Maps, 2011.

3.2.1.-Antecedentes

Toda la información posteriormente expuesta fue obtenida mediante la entrevista realizada al delegado Jacinto Leal Hernández.

La colonia Santa Gertrudis es un asentamiento irregular poblado a partir del año 2000, es irregular debido a que pertenece a un ejido y al no ser reconocido por el municipio la dotación de servicios públicos es muy baja, sufriendo una segunda discriminación debido a su escasez de población beneficiada.

Se encuentra aproximadamente a 2.7 kilómetros²⁷ del basurero municipal ubicado en El Huixmi, es una zona concurrida principalmente por camiones de gran tonelaje recolectores de basura y a juicio del Delegado de la colonia el C. Jacinto Leal Hernández, ha sido un factor ligeramente positivo para que les apoyen en la prestación de algún servicio público. Es considerada como una colonia muy tranquila, causa de su poblamiento.

3.2.2.-Servicios Públicos

Es una colonia que a pesar de su gran extensión, no cuenta con una gran cobertura en los servicios públicos básicos, debido al aislamiento del asentamiento y al bajo número de residentes por lo que la respuesta del municipio ha sido bastante lenta, ya que a pesar de ser un asentamiento registrado como irregular²⁸, es un asentamiento con un número de pobladores muy bajo, motivo por el cual se encuentran doblemente discriminados para el otorgamiento de un servicio público.

De esta manera han recibido el apoyo de la empresa deportiva de El Club Rotario de Pachuca²⁹ para la realización de algunas obras como lo fue el servicio del agua potable.

²⁷ Distancia promediada por medio de © Google Earth 2011 INEGI.

²⁸ Por el Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

²⁹ El propósito declarado de la organización es reunir a líderes empresariales y profesionales que proporcionan servicio humanitario, alentar altos estándares éticos en todas las ocupaciones y ayudan a crear buena voluntad y paz en el mundo

Este asentamiento se encuentra un tanto aislado de otros asentamientos, sólo colinda con otro asentamiento irregular denominado "El Huixmi" cerca del lugar donde se depositan los desechos del municipio.

En lo que corresponde al servicio de energía eléctrica se comenta que el servicio de ampliación de la energía eléctrica tardó aproximadamente 3 años, principalmente por ser un asentamiento irregular y no encontrarse dentro del marco legal del municipio, motivo por el cual algunos de sus colonos han tenido que recurrir al establecimiento ilícito de tomas de corriente eléctrica. Sólo cuenta con alumbrado público el 20% del asentamiento, la avenida principal es la que cuenta con el servicio de energía eléctrica debido a que es una ruta muy transitada por los vehículos de traslados de residuos sólidos del municipio, por lo que los colonos tienden a realizar tomas clandestinas,

El servicio de alcantarillado presenta un avance del 31% , la mayor parte de la colonia no cuenta con servicio de alcantarillado ni servicio del agua, por lo que tienen que recurrir a otras alternativas como lo son las fosas sépticas y la toma clandestina de agua. Se han realizado pláticas entre los residentes para tratar este tema y muchos de ellos no tienen interés al participar pues consideran que el recibir un servicio como este generaría mayores gastos por lo que la unión y participación se ha visto fragmentada.

El servicio de recolección y tratamiento de basura se cumple, pues no sólo se cuenta con el servicio de la presidencia municipal sino también, con el servicio de recolección privado y al tener la cercanía con el basurero municipal no representa problema alguno el traslado de los residuos. Lo que si afecta de manera determinante en la calidad de vida de los residentes en este asentamiento, es la emisión de olores del basurero municipal.

Es un asentamiento poco transitado por lo que la seguridad que brinda el municipio cumple con su objetivo, en entrevista con el delegado comentó que es considerada como una colonia muy tranquila y a su parecer la principal necesidad es la dotación del servicio de agua potable y alcantarillado.

Por el momento la colonia no se encuentra en proceso de regularización factor que influye de manera directa en la cobertura total de los servicios públicos.

3.2.3.-Anexos

El número de residentes es bajo en relación al tamaño del asentamiento, por lo que les resulta difícil que el municipio les pueda otorgar los servicios públicos.

La colonia se encuentra beneficiada por programas sociales y alimentarios por parte del sistema DIF municipal y estatal. La colonia además es visitada por unidades médicas móviles. La participación de los colonos es muy buena según el delegado, el problema del atraso de la colonia en infraestructura de servicios públicos se debe en gran medida al tema discriminatorio en un primer momento por la falta de beneficiarios y el tema costo-beneficio de las obras publicas y en segundo termino por el tema ejidal y su no incorporación al catastro municipal.

CASO 3: COLONIA LAS PALMAS

Ubicación.	Zona Sur de la ciudad capital de Hidalgo.		
Altitud.	2385 msnm	20°02'38.95"N 98°48'08.80"O	
Año de establecimiento	Se comenzó a poblar en el año 2000		
No. de Colonos	292 habitantes		
No. de lotes establecidos	120 lotes		
Servicio de Calles y su equipamiento	No. Calles	Pavimentadas	Sin pavimentar
	26	16	10
Alumbrado Publico	Se cuenta con energía eléctrica y alumbrado publico sólo en las principales avenidas.		
Servicio de Agua Potable	Un poco mas de la mitad de la colonia cuenta con el servicio del agua oficial	Calles con alcantarillado	Calles sin alcantarillado
		18	8
Servicio de Limpia, Traslado de Residuos Sólidos	Se cuenta con una cobertura total del servicio en el manejo total de los residuos sólidos tanto por Presidencia Municipal como por una Organización Privada.	2 veces por semana del servicio de recolección de Basura (Presidencia Municipal)	2 veces por semana del servicio de recolección de Basura (Empresa Privada)
Seguridad Publica	El servicio de seguridad pública se considera como regular y tiene cobertura total en la colonia.		

CUADRO 3: Información básica y datos relativos a los servicios públicos básico de la colonia Las Palmas.
FUENTE: Elaboración propia.

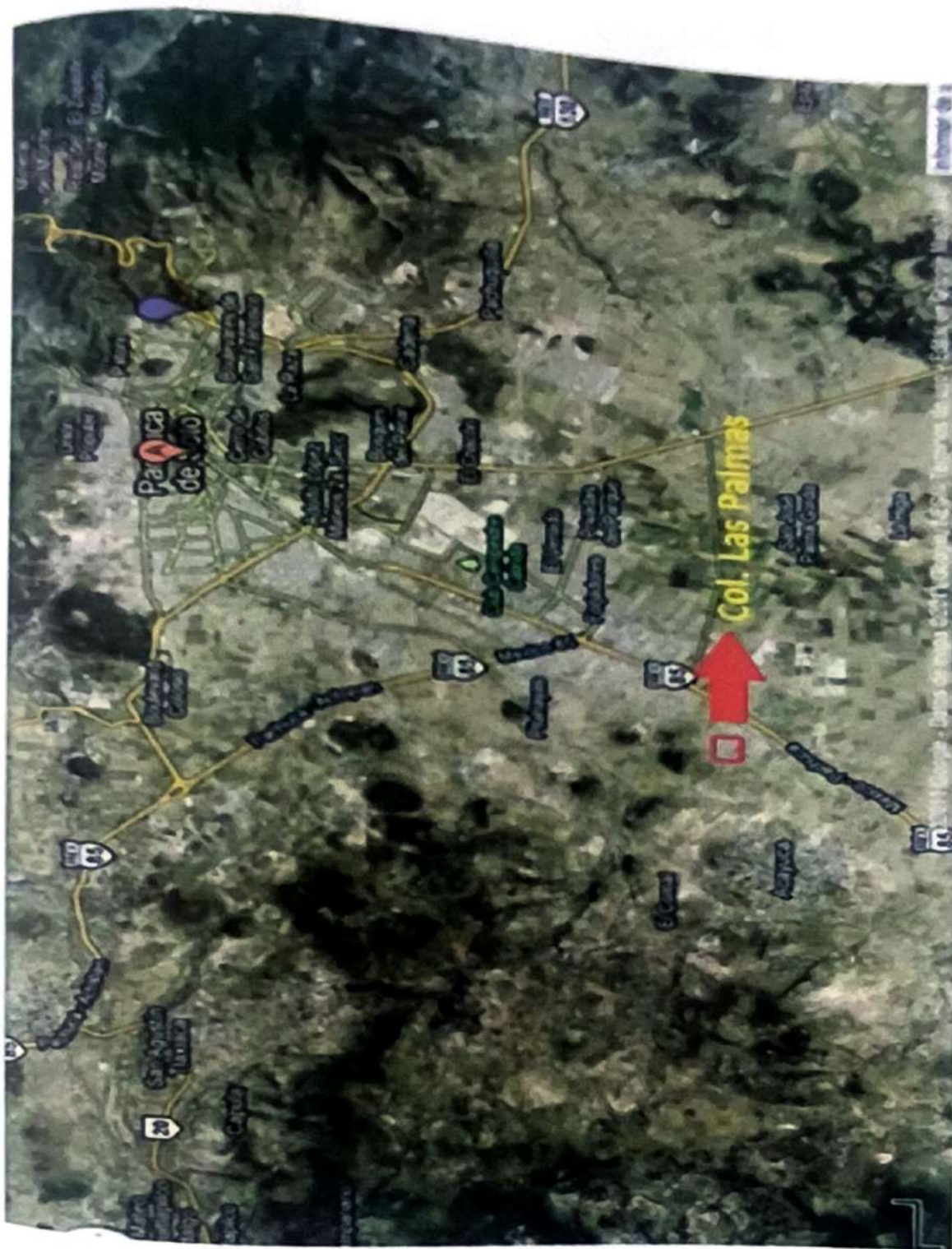


IMAGEN 8: Ubicación de la colonia Las Palmas en el municipio de Pachuca de Soto, Google Maps, 2011.

3.3.1.- Antecedentes

Toda la información posteriormente expuesta fue obtenida mediante la entrevista realizada al Delegado José Roberto López Huerta.

El establecimiento de la colonia tiene sus orígenes al sur de la ciudad y fue tras el año 2000, cuando fue reconocida por el municipio como asentamiento irregular. Es una colonia muy poblada, ocupados el 80% de los predios, lo que ha atraído a nuevos colonos para establecerse en el asentamiento. A consideración del Delegado, la participación de los habitantes es considerada como exigente pero poco participativa en los asuntos relativos a los servicios de la colonia.

3.3.2.- Servicios Públicos

El avance en materia de servicios públicos había sido muy lento pero a partir de las dos últimas administraciones municipales es cuando se ha logrado un gran avance para los colonos impactando directamente en su calidad de vida.

El primer servicio público que recibió la colonia fue el servicio de agua potable y alcantarillado otorgado por la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM) y se cuenta con el 44% de cobertura. Dentro de las necesidades que considera el Delegado es la colocación de un tanque elevado debido a que por la irregularidad del asentamiento, el servicio del agua en ocasiones no llega a abastecer a la colonia y se vuelve un servicio deficiente.

El servicio de energía eléctrica es el servicio que mas ha demorado pues para su primera etapa tardó 7 años en abastecer a una parte de la colonia, en un primer momento por el costo que se generaría debido a la distancia y al número de beneficiarios, mientras que para su segunda etapa tardó 3 años, en la actualidad no se tiene una cobertura total del servicio en la colonia, sólo se cuenta con el 38% del servicio. Al igual que en la mayor parte de los asentamientos los colonos tienden a realizar tomas clandestinas lo que puede poner en riesgo no sólo a ellos sino a los fraccionamientos residenciales, debido a la variación del voltaje.

Es de vital importancia mencionar el factor discriminatorio que sufre la colonia Las Palmas, en el servicio de energía eléctrica, pues a su alrededor se encuentran fraccionamientos residenciales que cuentan con todos los servicios y este asentamiento estando a tan sólo unos cuantos metros sufre de atraso por el factor de asentamiento irregular.

El servicio de limpia y traslado de residuos solidos funciona de manera normal con participación de particulares y de la presidencia municipal, para mejorar el aspecto de la colonia se tienden a realizar faenas en terrenos no construidos y limpia de las principales avenidas del asentamiento, con la total disposición de los habitantes.

No es problema alguno el Servicio de Seguridad Publica, pues se considera una zona bastante segura a pesar de carecer alumbrado publico en algunas calles de la colonia. Este asentamiento presenta la particularidad que muchas de sus obras han sido llevadas a cabo por parte del nivel federal, no teniendo tanta dependencia del municipio

3.3.3.- Anexos

En lo correspondiente al Transporte Publico tardo 8 años en que se le brindara este servicio a los habitantes de esta colonia, y aunque ya cuentan con él no deja de ser deficiente debido a la escases de las unidades de transporte publico.

En materia educativa la colonia cuenta con una primaria, donada por los ejidatarios de la colonia y construida y mantenida cada año por la empresa privada Autobuses Grupo Flecha Roja S.A. de C.V.

Según el delegado de la colonia, los habitantes sufren discriminación en el sector salud, debido a que se les niega la atención médica cuando acuden al centro de salud de la colonia San Antonio, debido a que no pertenecen a ese territorio. Para lo cual sólo son apoyados en ocasiones por las unidades móviles proporcionadas por el sistema DIF municipal recibiendo el servicio de atención medica.

CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos según la investigación de campo son los siguientes:

La colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto cuenta con el 57% de sus calles pavimentadas, cumple con el 100% de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado, así como el 100% de cobertura de energía eléctrica. El servicio de limpia y traslado de residuos se cumple dos veces por semana más dos días del servicio particular. En materia de seguridad pública se encuentra vigilada durante el día y la noche.

En la colonia Santa Gertrudis los resultados fueron 31% de calles pavimentadas, la cobertura de alumbrado público es de 22%, el servicio de agua potable y alcantarillado es de 46%. El servicio de limpia y traslado de residuos se cumple por dos veces por semana más dos días del servicio particular. En materia de seguridad pública se encuentra vigilada durante el día y según el delegado no siempre por la noche.

En tercer y último asentamiento irregular obtuve los siguientes resultados. La colonia Las Palmas se cuenta con el 61% de calles pavimentadas, cuenta el asentamiento con el 44% de cobertura en el servicio de agua potable y alcantarillado. El servicio de limpia y traslado de residuos se cumple por dos veces por semana más dos días del servicio particular. En materia de seguridad pública se cuenta con el apoyo del municipio, siendo una colonia tranquila a consideración del Delegado.

En la siguiente tabla que se muestra a continuación, describo la prestación de los servicios públicos constitucionales en los tres asentamientos irregulares seleccionados, donde se tiene de una forma mas clara los resultados arrojados gracias a la investigación elaborada.

SERVICIOS PÚBLICOS.

COLONIA	AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO/ PORCENTAJE.	ALUMBRADO PÚBLICO (CALLES)/ PORCENTAJE.	SEGURIDAD PÚBLICA.	LIMPIA, RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS.	PAVIMENTACIÓN DE CALLES/ PORCENTAJE.
AMPLIACIÓN MÁRTIRES 18 DE AGOSTO.	7/100%	7/100%	Cobertura total.	2 veces por semana (Presidencia Municipal) y 2 veces por semana (Empresa Privada)	4/57%
SANTA GERTRUDIS.	7/31%	6/27%	Cobertura total.	2 veces por semana (Presidencia Municipal) y 2 veces por semana (Empresa Privada)	7/31%
LAS PALMAS	18/68%	5/19%	Cobertura total.	2 veces por semana (Presidencia Municipal) y 2 veces por semana (Empresa Privada)	16/61%

CUADRO 4: Resumen de los tres asentamientos seleccionados y su comparativo. FUENTE: Elaboración propia.

Los resultados arrojados por la investigación se resumen a consideración de los tres representantes de estos asentamientos irregulares en los siguientes:

- a) En cada uno de este tipo de asentamientos, la mayor parte del número de habitantes se establecen aquí porque no cuentan con la solvencia económica para poder adquirir una vivienda dentro de algún asentamiento regular.
- b) Existe cobertura incompleta de los servicios públicos básicos constitucionales en los tres asentamientos seleccionados, debido a que no están registrados ante el catastro del municipio de Pachuca.
- c) Tienden a recurrir a tomas ilegales de energía eléctrica y agua principalmente de asentamientos regulares circunvecinos a excepción de la Col. Ampliación Mártires 18 de Agosto debido a que cuentan con la cobertura total de estos servicios.
- d) Las peticiones de los representantes de colonia ante el municipio son rechazadas debido a que no tienen escrituras sobre la tenencia de la tierra; es decir no cuentan con derechos para exigir su pronta respuesta.
- e) Los tres asentamientos irregulares estudiados, se encuentran en espera de ser integrados al municipio para la regularización de la tenencia de la tierra.

A mi consideración alguna de las propuestas que serian conveniente señalar son:

- a) La creación de un plan de reordenamiento territorial, no sólo del municipio de Pachuca sino también de los demás municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Pachuca, pues es un fenómeno que va más allá de los límites legales de Pachuca.

- b) Delimitación de zonas viables para que se originen los nuevos asentamientos, reduciendo un menor impacto negativo al ambiente y sobre todo logrando un mejor nivel de vida de los nuevos habitantes.

Según el oficio No. 26540 emitido por la Dirección de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, tienen considerados 1361 predios irregulares, por lo que a su parecer trabajarán para su pronta integración al municipio.

Como consecuencia la hipótesis descriptiva planteada es verdadera pues ante el crecimiento poblacional de la zona urbana de Pachuca, la capacidad municipal en la construcción de nuevas infraestructuras relativas a servicios públicos, es lenta, rebasada por la tendencia demográfica. En tales circunstancias, los tres asentamientos irregulares seleccionados, lejos de contar con políticas públicas que atiendan su problema de vivienda, enfrenta la discriminación en la dotación de servicios básicos constitucionales. Además de que algunos de los servicios públicos básicos con los que llega a contar son deficientes.

Como conclusión, desde mi perspectiva la solución no radica en dotar de servicios a estos asentamientos, sino evitar su propagación, en donde el papel del gobierno así como sus acciones serán importantes para la solución no sólo del presente sino también para probables problemas futuros del municipio.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:

- ❖ Aceituno Juárez, Marco Tulio (2008) *"Teoría del muestreo"* Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ingeniería. Consultado el 2 de mayo de 2011.
- ❖ Alba Hernández, Francisco (2000): *"Evolución y dilema de la población de México"*, El Colegio de México, México, pag.32
- ❖ Arcas Joaquim, Anna Pagès, Marina Casals (2011), Revista INVI vol 26, No 72 en el artículo *"El futuro del hábitat: repensando la habitabilidad desde la sostenibilidad. el caso español"* Propuesta conceptual INVI, pág. 65.
- ❖ Bielsa, Rafael, (1964) *"Derecho administrativo"*, 6a. ed., Buenos Aires, p. 463, citado en Gordillo, Agustín A. (1991), *"Tratado de derecho administrativo: parte general 2"* Publicación Macchi, p. 452. Argentina.
- ❖ Canasi San Juan, José (1981), *"Derecho administrativo"*, Buenos Aires, Ediciones Depalma, p. 19.
- ❖ Capel Martínez, Horacio (1971), *"Las transformaciones de los núcleos urbanos"*, en *Los fundamentos del siglo XX*, Barcelona, Salvat Editores, págs. 183-214.
- ❖ Cienfuegos Salgado, David (2009), *"Actualidad De Los Servicios Públicos En México"*, Rodríguez Lozano, Luis Gerardo (Coordinadores), UNAM, México, pág. 412 y 413.
- ❖ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010), *"Panorama Social para América Latina y el Caribe"*, en línea: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/41799/P41799.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xsl> Consultado el 30 de Marzo de 2011.
- ❖ Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (2011), *"Objetivos estratégicos"*, en línea: <http://www.corett.gob.mx/index/index.php?sec=48> consultado 7 de Febrero de 2011.
- ❖ Consejo Estatal de Población, (2012) *"La Erección del Estado de Hidalgo"*, Boletín informativo 01/12, Gobierno del Estado de Hidalgo.

- ❖ Consejo Nacional de Población (2010), "Situación Demográfica de México" en línea:
http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=301&Itemid=15 consultado el 10 de Abril de 2011.
- ❖ Díaz Palacios Julio (1990), "Municipio: Democracia y Desarrollo". Ed. Publicaciones Labor, Lima, pág. 133.
- ❖ Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española (2011), "Desarrollo", en
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=desarrollo línea:
consultado el 20 de Febrero de 2011.
- ❖ Dromi Juárez, Roberto, (1995) "Derecho administrativo", 4a. ed., Buenos Aires, Ciudad Argentina, pág. 581.
- ❖ Escobar Delgadillo , Jéssica Lorena (2008), Revista Digital Universitaria UNAM Vol. 9 No. 3 "El desarrollo sustentable en México (1980-2007)" Consultado el 27 de Abril de 2011.
- ❖ Federación Nacional de Municipios de México A.C. (2007) "Evolución de la Hacienda Municipal en México", edit. FENAMM, pág. 22-24.
- ❖ García de Enterría, Eduardo y Fernández, Tomás Ramón (1990), *Curso de derecho administrativo*, Madrid, Civitas, p. 74.
- ❖ Geddes, Patrick (1960), "Ciudades en Evolución", Editorial Infinito, Buenos Aires, pág. 132.
- ❖ Gist, Noel. ; Fava, S.; (1968), "La sociedad urbana." Omega, Barcelona, Citado en la enciclopedia de El Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET MENDOZA consultado el 26 de Junio de 2011.
- ❖ Hauriou, Maurice, (1919) *Précis de droit administratif*, 9a. ed., París, p. 44. Citado por Gordillo, Agustín A., *Tratado de derecho administrativo*, cit., nota 11, pág. 562.
- ❖ Hochman, Oded (1990) «Cities, scale economies, local goods and local governments» en *Urban Studies*. Vol. 27, núm. 1. Citado en "Desarrollo urbano y calidad de vida" de Jaime Sobrino (1998) editorial El colegio mexiquense A.C., pág. 7.

- ❖ Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Pachuca de Soto. (2011). "Planos del Municipio" en línea: <http://www.imipachuca.org.mx> consultado el 23 de Febrero de 2011.
- ❖ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). "Población y Vivienda en Hidalgo", en <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/urbana/default.aspx> línea: 12 de Mayo de 2011.
- ❖ Lewis MUMFORD (1966). "La ciudad en la Historia", trad. cast. Buenos Aires, Infinito, pag. 7.
- ❖ Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Ordenamiento Territorial Del Estado De Hidalgo, Publicada en el Periódico Oficial Del Estado De Hidalgo, el 17 de Septiembre de 2007.
- ❖ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- ❖ Marienhoff Escobar, Miguel, (1978). "Tratado de Derecho Administrativo". Buenos Aires, pag 65.
- ❖ Massey, D. (1996) "La era de los extremos: la riqueza concentrada y la pobreza en el siglo XXI", Demografía, vol. 33, N° 4, de Silver Spring, Asociación Poblacional de América.
- ❖ McNamara, Robert (1971) "Address to the Board of Governors of the World Bank", p. 18.
- ❖ Midgley James (1995), *Desarrollo Social: la perspectiva del desarrollo en Bienestar Social*, Editorial Sage, Londres, pag. 8
- ❖ Mills, Edwin y Bruce Hamilton (1994), "Urban economics. Nueva York: Harper Collins" College Publishres,. Citado en "Desarrollo urbano y calidad de vida" de Jaime Sobrino (1998) editorial El colegio mexiquense A.C. en la pagina 5.
- ❖ Mora Salas Minor y Solano Castro Franklin (1993) "Segregación urbana un acercamiento conceptual", Revista de Ciencias Sociales N° 61 , Costa Rica, pag 4.
- ❖ Negrete, Ma. Eugenia y Héctor Salazar (1986), "Zonas metropolitanas en México, 1980", *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 1, núm. 1, pp. 97-124.

- ❖ Organización de las Naciones Unidas (2011). "Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio", en línea: <http://www.un.org/es/publications/recent.shtml>, consultado el 10 de Marzo de 2011
- ❖ Paz, Pedro (2004). "Desarrollo-subdesarrollo", en Susana Gamba, *Diccionario de Ciencias Sociales y Políticas*, 1ª. Edición, Ed. Ariel, Buenos Aires, 2004, 184.
- ❖ Periódico Milenio Diario (2011), "Hay más de mil 300 predios irregulares en Pachuca", fecha de consulta 7 de Abril del 2011.
- ❖ Pico, Augusto Aleán (2006) "El concepto de desarrollo: una breve síntesis de su evolución", Editorial Planeta, Argentina, p 12.
- ❖ Rafael Rodríguez, Carlos (1988), "Una reflexión al concepto de desarrollo sostenible desde la óptica económica" Revista electrónica Vinculando Autor: Lidia Inés Díaz Gispert consultado el 23 de Abril del 2011.
- ❖ Rees, William, (1996), "Indicadores territoriales de sustentabilidad", *Ecología Política*, 12: 27-41.
- ❖ Reissman, Leonard (1972) *El proceso urbano. "Las ciudades en las sociedades industriales"*, Editorial Universidad, Barcelona, 1972, pag.180.
- ❖ Reyes, Giovanni E. (2007) "Comercio y Desarrollo: Bases Conceptuales y Enfoque para América Latina y el Caribe" tomado de la revista digital Zona económica publicada el 17 de Marzo de 2007, consultado el 7 de Abril de 2011,
- ❖ Rink, D. (1994). "Sozialstruktur - und Ökologie-" Atlas Leipzig , Umweltforschungz-centrum (UFZ), Leipzig. Citado en la enciclopedia de El Centro Científico Tecnológico (CCT) CONICET MENDOZA, consultado el 26 de Junio de 2011.
- ❖ Romero, Gustavo (2004). "La participación en el diseño urbano y arquitectónico en la producción social del hábitat". Edit. CYTED-HABYTED México, pag. 21.
- ❖ Sayagués Laso, Enrique, *Tratado de derecho administrativo*, 4a. ed., Montevideo, Talleres Gráficos Barreiro y Ramos, 1974, vol. I, p. 58.

- ❖ Secretaría de Desarrollo social (2008), "Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial",
en [http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenacion del Territorio](http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Subsecretaria_de_Development_Urbano_y_Ordenacion_del_Territorio), consultado el 23 de Mayo de 2011.
- ❖ Seers, Dudley. (1969) "The meaning of development". In: Eleventh World Conference of the Society for International Development, Nueva Delhi, pág. 3 y 4.
- ❖ Sen, Amartya, "Desarrollo y Libertad", Editorial Planeta, México, 2000, pag.19.
- ❖ Serra Rojas, Andrés (1988). "Derecho administrativo", ed., México, Porrúa, pp. 110 y 111.
- ❖ Sobrino, Jaime (1993), "Gobierno y administración metropolitana y regional", México, Instituto Nacional de Administración Pública, A. C.
- ❖ Torres Edgardo (1995), Revista académica de economía con el Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas ISSN 1696-8352, "Economía Latinoamericana, Desarrollo Urbano Sustentable" Consultado en Abril 23 de 2011.
- ❖ Torres Lopez, Edgardo (1994) "La otra cara de la política económica". España 1992-1994, Los Libros de la Catarata, Madrid, pág. 32.
- ❖ Tudela, F. 1991. "Usos del suelo, vivienda y medio ambiente", Schteingart, M. (coord.). Espacio y Vivienda en la Ciudad de México. El Colegio de México. CEDDU. pp.203-222.
- ❖ Unikel, Luis, Crescencio Ruiz y Gustavo Garza (1978), "El desarrollo urbano de México", México, El Colegio de México.
- ❖ Yory, Carlos M. (2004). "Ciudad y sustentabilidad: I .Marco general y descripción de la problemática". Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. Facultad de Arquitectura y Artes. Escala, Colombia, pág. 45.
- ❖ Zoido Fernando, (2000) "Diccionario de Geografía Urbana, Urbanismo y Ordenamiento del Territorio", Editorial Ariel S.A. España

ANEXOS

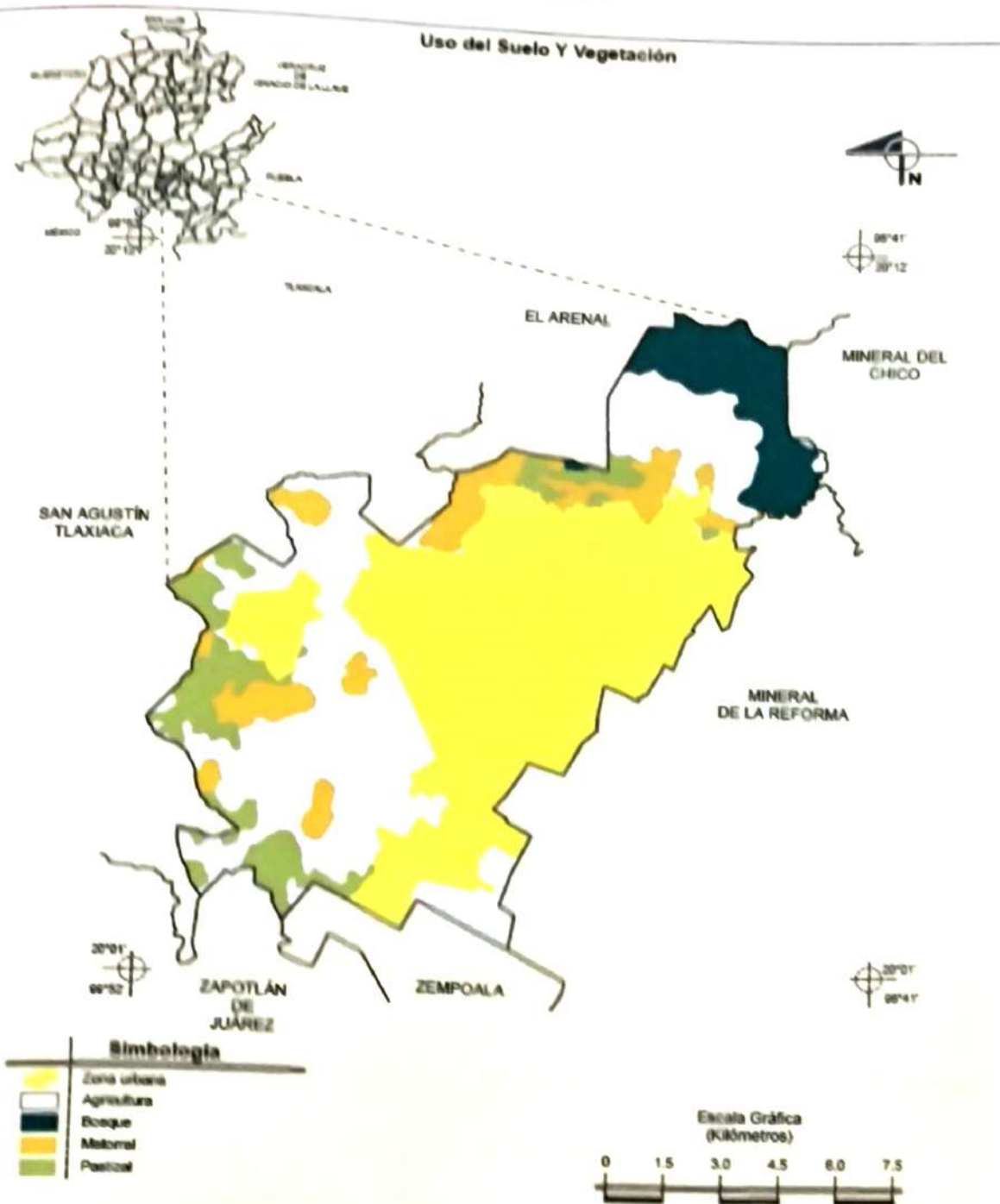


IMAGEN 9: Uso de suelo y vegetación del municipio de Pachuca de Soto, INEGI, 2011.

LJREN

FORMATO DE CUESTIONARIO APLICADO A LOS DELEGADOS DE COLONIA.

- 1) ¿Hace cuanto tiempo que se origino la colonia que representa?
- 2) ¿Cómo ha sido la respuesta del municipio ante la demanda de servicios públicos?
- 3) ¿Cómo calificaría la participación de los residentes de su colonia ante la demanda de servicios públicos?
- 4) ¿Cómo fue el proceso de elección de representante de colonia y cuanto dura el cargo?
- 5) En materia ambiental, ¿Cómo es llevado el proceso de recolección de basura y drenaje?
- 6) ¿Cuál fue el primer servicio publico que les otorgo el municipio?
- 7) ¿Cuáles son los motivos por los que nuevos residentes llegan a su colonia?
- 8) ¿Cuál es la estructura organizacional representativa de su colonia?
- 9) ¿Usted como representante, que riesgos considera en las que se ve envuelta su colonia?
- 10) ¿Bajo que mecanismos se eligen a los primeros colonos beneficiados con la prestación de algún servicio público?
- 11) ¿Existe algún foco de infección sanitaria en su colonia?

CASO 1: COLONIA AMPLIACION MARTIRES 18 DE AGOSTO.



FIGURA 1

En algunas calles se presentan en épocas de lluvias problemas de lodo debido a los escurrimientos.

FIGURA 2

Fotografía de una calle de la Colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto que muestra los servicios básicos con los que cuenta.



CASO 1: COLONIA AMPLIACION MARTIRES 18 DE AGOSTO.



FIGURA 3

Fotografía de la entrada a Colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto que muestra al fondo el Centro de Readaptación Social municipal.



FIGURA 4

Fotografía de la avenida principal de la Colonia Ampliación Mártires 18 de Agosto que muestra los servicios básicos con los que cuenta.

CASO 2: COLONIA SANTA GERTRUDIS

FIGURA 5

Fotografía de una de las calles de la Colonia Santa Gertrudis que muestra el cableado de energía eléctrica informal al que recurren los habitantes.



FIGURA 6

Fotografía que muestra la carencia de algunos servicios públicos básicos en algunas de sus calles.



FIGURA 7

Fotografía de la entrada a Colonia Santa Gertrudis que muestra el servicio de transporte público en su avenida principal.



CASO 3: COLONIA LAS PALMAS



FIGURA 8

Fotografía de la entrada de la Colonia Las Palmas que muestra en su colindancias nuevos fraccionamientos regulares.



FIGURA 9

Fotografía que muestra el establecimiento de una zona residencial en la parte frontal de la colonia

CASO 3: COLONIA LAS PALMAS



FIGURA 10

Fotografía captada en la parte frontal de la zona residencial colindante con la colonia Las Palmas que muestra la toma clandestina del servicio de energía eléctrica.

FIGURA 11

Fotografía tomada de una de las calles de la Colonia Las Palmas que muestra la carencia de servicios públicos básicos en el que viven los habitantes



CUESTIONARIO (COL. LAS PALMAS).

SR. JOSE ROBERTO LÓPEZ HUERTA

(DELEGADO DE LA COLONIA)

- 1) ¿Hace cuanto tiempo que se origino la colonia que representa?

APROXIMADAMENTE 10 AÑOS

- 2) ¿Cómo ha sido la respuesta del municipio ante la demanda de servicios públicos?

UN POCO LENTA, A PARTIR DE LA PASADA ADMINISTRACION (OMAR FAYAD) SE COMENZO A TRABAJAR EN FORMA

- 3) ¿Cómo calificaría la participación de los residentes de su colonia ante la demanda de servicios públicos?

EXIGENTE PERO NO PARTICIPATIVA

- 4) ¿Cómo fue el proceso de elección de representante de colonia y cuanto dura el cargo?

POR MEDIO DEL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL Y LOS COLONOS ELIJEN AL DELEGADO Y SUS COLABORADORES.

- 5) En materia ambiental, ¿Cómo es llevado el proceso de recolección de basura y drenaje?

REGULAR, EL SERVICIO DE BASURA PASA 2 VECES POR SEMANA Y YA SE CUENTA CON DRENAJE GRACIAS A CAASIM

- 6) ¿Cuál fue el primer servicio publico que les otorgo el municipio?

EL SERVICIO DE DRENAJE Y DE AGUA

- 7) ¿Cuáles son los motivos por los que nuevos residentes llegan a su colonia?

POR LA COMODIDAD DE LA COLONIA Y LA TRANQUILIDAD QUE EN ELLA EXISTE

8) ¿Cuál es la estructura organizacional representativa de su colonia?

CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL

9) ¿Usted como representante, que riesgos considera en las que se ve envuelta su colonia?

ES NECESARIO UNA BARDA PERIMETRAL PARA EVITAR DESLAVES CUANDO LLUEVE

10) ¿Bajo que mecanismos se eligen a los primeros colonos beneficiados con la prestación de algún servicio público?

TODO DEPENDE DE EL MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS

11) ¿Existe algún foco de infección sanitaria en su colonia?

EXISTE UN GRAN NÚMERO DE PERROS ABANDONADOS Y CUANDO SE MUEREN GENERAN MAL OLOR, Y NADIE SE HACE RESPONSABLE DE ELLOS.

UAEH

CUESTIONARIO. (COL. SANTA GERTRUDIS)

SR. JACINTO LEAL HERNÁNDEZ

(DELEGADO DE LA COLONIA)

- 1) ¿Hace cuanto tiempo que se origino la colonia que representa?

APROXIMADAMENTE 11 AÑOS

- 2) ¿Cómo ha sido la respuesta del municipio ante la demanda de servicios públicos?

MUY BAJA, DISCRIMINACION POR SER TODAVIA UN EJIDO PONEN MUCHAS TRABAS SÓLO DOS CALLES Y MEDIA PAVIMENTADAS EN LOS ULTIMOS 11 AÑOS.

- 3) ¿Cómo calificaría la participación de los residentes de su colonia ante la demanda de servicios públicos?

MUY PARTICIPATIVA, HACE COMO DOS MESES HUBO UN CIERRE EN LA AVENIDA PRINCIPAL DEBIDO A QUE LOS CAMIONES DE BASURA DAÑARON LA CARPETA ASFALTICA.

- 4) ¿Cómo fue el proceso de elección de representante de colonia y cuanto dura el cargo?

DURA 3 AÑOS Y ES POR MEDIO DEL VOTO DE LOS VECINOS, ES UN CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL

- 5) En materia ambiental, ¿Cómo es llevado el proceso de recolección de basura y drenaje?

EL PROCESO DE RECOLECCION DE BASURA ES REGULAR EN OCASIONES DE 2 VECES POR SEMANA Y PASA A SU VEZ EL SERVICIO PRIVADO Y EL DRENAJE POR CAASIM

- 6) ¿Cuál fue el primer servicio publico que les otorgo el municipio?

EL PRIMER SERVICIO OTORGADO FUE EL SERVICIO DEL AGUA Y FUE REALIZADO POR EL CLUB ROTARIO DE PACHUCA.

- 7) ¿Cuáles son los motivos por los que nuevos residentes llegan a su colonia?
 PRINCIPALMENTE POR LA TRANQUILIDAD DE EL LUGAR Y POR QUE SE ESTA POBLANDO EL SUR DE LA CIUDAD
- 8) ¿Cuál es la estructura organizacional representativa de su colonia?
 EL CONSEJO DE COLABORACION MUNICIPAL
- 9) ¿Usted como representante, que riesgos considera en las que se ve envuelta su colonia?
 PRINCIPALMENTE POR LA INSEGURIDAD Y FALTA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA MAYOR PARTE DE LAS CALLES DE LA COLONIA.
- 10) ¿Bajo que mecanismos se eligen a los primeros colonos beneficiados con la prestación de algún servicio público?
 SE ELIGEN DEPENDIENDO DEL ORDEN DE ESTABLECIMIENTO EN LA COLONIA, ES DECIR POR ANTIGÜEDAD DE LOS COLONOS.
- 11) ¿Existe algún foco de infección sanitaria en su colonia?
 POR EL MOMENTO NI PERO ES RECOMENDABLE LIMPIAR LAS FOSAS SEPTICAS CADA MES

CUESTIONARIO AMPLIACION MARTIRES 18 DE AGOSTO.

SR. ANDRES PEREZ VAZQUEZ

LIDER DE LA ORGANIZACIÓN ANTORCHA CAMPESENA EN PACHUCA.

MAIL: hgopub@yahoo.com.mx

- 1) ¿Hace cuanto tiempo que se origino la colonia que representa?

APROXIMADAMENTE NUEVE AÑOS

- 2) ¿Cómo ha sido la respuesta del municipio ante la demanda de servicios públicos?

LENTA PERO CON EL ESFUERZO QUE HACE LA ORGANIZACIÓN PARA PRESIONAR LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS TANTO A GOBIERNO DEL ESTADO COMO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE HA TENIDO UN GRAN AVANCE.

- 3) ¿Cómo calificaría la participación de los residentes de su colonia ante la demanda de servicios públicos?

MUY PARTICIPATIVA PUES LOS BENEFICIOS SON TANGIBLES GRACIAS AL TRABAJO CONSTANTE.

- 4) ¿Cómo fue el proceso de elección de representante de colonia y cuanto dura el cargo?

FUE POR VOLUNTAD PROPIA Y CON APROBACION DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA.

- 5) En materia ambiental, ¿Cómo es llevado el proceso de recolección de basura y drenaje?

REGULAR UNA VEZ POR SEMANA PASA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA Y DOS VECES MAS UN RECOLECTOR DE BASURA PRIVADO.

- 6) ¿Cuál fue el primer servicio publico que les otorgo el municipio?

EL DRENAJE Y SE CUENTA TODA LA COLONIA CON ESTE SERVICIO Y CON ALGUNOS MAS COMO LUZ Y AGUA.

7) ¿Cuáles son los motivos por los que nuevos residentes llegan a su colonia?
 POR EL PRECIO DE LOS TERRENOS Y POR LA CERCANIA DE LA COLONIA.

8) ¿Cuál es la estructura organizacional representativa de su colonia?
 POR MEDIO DE UN PLENO INTEGRADO POR UN REPRESENTANTE DE CADA CALLE CON REUNIONES EN JUNTAS GENERALES UNA VEZ POR SEMANA DONDE SE ABORDAN TEMAS RELATIVOS CON NECESIDADES DE LA COLONIA ASI COMO LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN.

9) ¿Usted como representante, que riesgos considera en las que se ve envuelta su colonia?
 PRINCIPALMENTE SON MUY BAJOS PERO SI LATENTES EL POCO ALUMBRADO EXISTENTE EN LOS ALREDEDORES DE LA COLONIA.

10) ¿Bajo que mecanismos se eligen a los primeros colonos beneficiados con la prestación de algún servicio público?
 LOS PRIMEROS BENEFICIADOS DEPENDE DEL GRADO DE PARTICIPACION DE CADA CALLE Y CON BASE EN ELLO SE REALIZA LA DOTACION DEL SERVICIO PUBLICO.

11) ¿Existe algún foco de infección sanitaria en su colonia?
 NO.

TABLA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLA

SIGNIFICADO

CONAPO

Consejo Nacional de Población.

IMP

Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

CORETT

Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social

ONU

Organización de las Naciones Unidas

CAASIM

Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales.

COESPO

Comisión Estatal de Población.

DIF

Desarrollo Integral de la Familia.

(LGEEPA)

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

INVICH

Instituto de la Vivienda en Chile.

OCDE

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

ÍNDICE DE IMÁGENES

PÁGINA

IMAGEN 1	Ubicación del municipio de Pachuca de Soto, INEGI, 2011.	14
IMAGEN 2.	Marco Geoestadístico Nacional Actualizado al Censo Nacional de Población del 2010.	17
IMAGEN 3	Registro de asentamientos irregulares en el municipio de Pachuca de Soto, IMIP, 2011.	18
IMAGEN 4	Evolución del gasto publico municipal en México en el periodo 1989-2000, así como su distribución del gasto.	48
IMAGEN 5	Mapa del municipio de Pachuca de Soto, INEGI, 2011	49
IMAGEN 6	Ubicación de la colonia Ampliación Mártires 18 de agosto en el municipio de Pachuca de Soto, Google Maps, 2011.	51
IMAGEN 7	Ubicación de la colonia Santa Gertrudis en el municipio de Pachuca de Soto, Google Maps, 2011.	56
IMAGEN 8	Ubicación de la colonia Las Palmas en el municipio de Pachuca de Soto, Google Maps, 2011.	61
IMAGEN 9	Uso de suelo y vegetación del municipio de Pachuca de Soto, INEGI, 2011.	73



ÍNDICE DE CUADROS

PÁGINA

CUADRO 1	Información básica y datos relativos a los servicios públicos básico de la colonia Ampliación Mártires 18 de agosto	50
----------	---	----

CUADRO 2	Información básica y datos relativos a los servicios públicos básicos de la colonia Santa Gertrudis.	55
----------	--	----

CUADRO 3	Información básica y datos relativos a los servicios públicos básico de la colonia Las Palmas	60
----------	---	----

CUADRO 4	Tabla resumen de los tres asentamientos irregulares seleccionados del municipio de Pachuca de Soto.	65
----------	---	----

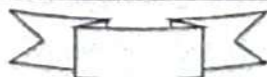


FIGURA 7 Fotografía de la entrada a Colonia Santa Gertrudis que muestra el servicio de transporte publico en su avenida principal. _____77

FIGURA 8 Fotografía de la entrada de la Colonia Las Palmas que muestra en su colindancias nuevos fraccionamientos regulares. _____78

FIGURA 9 Fotografía que muestra el establecimiento de una zona residencial en la parte frontal de la colonia. _____78

FIGURA 10 Fotografía captada en la parte frontal de la zona residencial colindante con la colonia Las Palmas que muestra la toma clandestina del servicio de energía eléctrica _____79

FIGURA 11 Fotografía tomada de una de las calles de la Colonia Las palmas que muestra la carencia de servicios públicos básicos en el que viven los habitantes. _____79